Viernes 28 de Diciembre de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV — 2ª Época — Núm. 3,880

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 41, ANTES 44
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION — PAGADA ADELANTADA
Por un mes
Por 6 meses
Por un año
GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Viernes. • Los Santos Inocentes.
San Cesáreo, mártir, en Arabia (Armenia Menor); el cual fué [illegible] en el imperio de Galerio.
San Domnion, presbítero, en Roma.
San Teodoro, monje, discípulo de San Pacomio, en Egipto.
[illegible] transcurridos, faltando 3 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 50 m. y entra á las 7 h. 10 m.
Cuarto menguante.

Efemérides

1544—Nacimiento del poeta Espinel.
Vicente Espinel, poeta español, nació en la ciudad de Ronda, [illegible]

Puso en verso el arte poética y varias odas de Horacio. [illegible]

[Véase nuestra efemérides del año anterior]

EL SIGLO

Cosmopolitismo y otras yerbas

Tenemos que felicitar al *ciudadano* que con instintiva descendencia mira á la mayor parte de los *cosmopolitas*, por el poderoso refuerzo que ha venido para su causa del otro lado de los mares. El aliado que á deshora le ha salido á *El Ciudadano* es nada menos que el muy ilustre jefe del Gobierno Británico, el noble Lord Beaconsfield, antes conocido por Disraeli.

En efecto, en la última correspondencia de Castelar leemos lo siguiente:

« El discurso último de Disraeli no ha bastado á ilustrarnos sobre este dificilísimo punto (sobre cuándo se hará la paz en Oriente). Si le quitais el epigrama asestado al pecho de Gladstone, cuando le dice que *los cosmopolitas aman á todos los pueblos menos al suyo propio*, no se encuentra en él ni idea que no sea vulgar, ni frase que no sea vulgarísima. »

Se vé, pues, que un hombre de indisputable y reconocido talento de Inglaterra increpa á los cosmopolitas, como *El ciudadano* de acá, en nombre del patriotismo. No hay que estrañarlo—¡Es tan bella y simpática la bandera que se levanta!

La mayor parte de los hombres, casi todos, comprenden y sienten el amor á la patria. Entre tanto, no todos comprenden y sienten el amor á la humanidad.—A pesar de la purísima doctrina predicada por Jesús, la fraternidad, el espíritu de cosmopolitismo, el amor al prójimo, han sido letra muerta para la mayor parte de los hombres, hasta que estendiéndose la idea democrática ha batido en brecha las preocupaciones antiguas y ha predicado la doctrina de la fraternidad y ha difundido la Ley santa de la justicia y el derecho universal.

El jefe del gabinete inglés se encuentra en frente de un eminente pensador, verdadero jefe del partido liberal de la Gran Bretaña, que dice al pueblo inglés—« Los hombres que dirigen la política internacional de Inglaterra estan comprometiendo al país con su conducta imprevisora: ellos no han sabido evitar la guerra, como pudieron y debieron hacerlo: ellos han alentado la resistencia de la Turquía: ellos han hecho que el mundo considere como la causa de la Nacion inglesa, la causa de ese Imperio Musulman, que es una mancha y una perturbacion permanente en Europa—Es necesario cambiar de política. Es necesario cooperar á redimir el Oriente del dominio de los turcos. »

Es difícil contestar con razones á estas terribles acusaciones.—Cuando un primer Ministro ha sido novelista, y ha demostrado su talento en el uso de la acerada invectiva y del epigrama intencionado y profundo, tiene afortunadamente otros recursos. Se lisongea un poco las preocupaciones que todos los pueblos abrigan mezcladas con el sentimiento del patriotismo: se da por supuesto que el antagonista se halla destituido de este noble sentimiento y se procura así alejar el raciocinamiento frio, el argumento implacable, la lógica que encadena y oprime con su mano de hierro.

Esto ha hecho el primer Ministro de Inglaterra al lanzar su acerado dardo al jefe de la oposicion.

No estaba en el caso de Disraeli *El Ciudadano* con quien discutimos—Ni él era Jefe del Gobierno, ni se le habian hecho cargos—Pero dominado por un laudable sentimiento de patriotismo, quiso, como antes hemos dicho, alejar si era posible de su Patria la responsabilidad de sus desventuras: intentó cuando menos compartirla con otros; y tendiendo la vista en derredor suyo, y viendo que algunos ó muchos estrangeros habian tomado parte en la propaganda y en cierto modo en la accion política, exclamó: «Ese, ese es el elemento que nos perturba—Esos estrangeros, educados en la horrorosa servidumbre de las Monarquías constitucionales, son los que hacen fermentar la mala levadura que entre nosotros pueda existir. Echándola de *Ciudadanos del Universo*, en realidad no lo son de ninguna parte—Lo que quieren es huir de las cargas que impone la ciudadanía, y si logran vivir en paz y enriquecerse, poco ó nada les importa la dignidad del país, la libertad de los ciudadanos, el ejercicio de los derechos civiles y políticos. »

¿No era esta la esencia, no era la síntesis de la propaganda de *El Ciudadano*?—Y así tenia que ser para que en ella hubiera lógica: porque si de escepciones se hubiera tratado, no hubiera podido deducirse de ellas el hecho social y político importante en el que se suponia que tenia influencia considerable el elemento estrangero.

Entretanto, nos parece que para esplicarse el criterio con que algunos ó muchos estranjeros han juzgado los asuntos políticos del país, no habia necesidad ninguna de remontarse á examinar su procedencia, la educacion que hayan recibido, la tradicion política con que estuvieran identificados. Bastaba ver que á su lado figuraban muchos orientales, para que á cualquiera le ocurriera que *las mismas causas, los mismos móviles* que á estos les movian, podian mover á aquellos.

Entiéndase bien que no pretendemos justificar la intervencion de los estranjeros en ciertos actos políticos: esplícita y terminantemente hemos reprobado esa intervencion, como contraria al derecho.—Estamos solo examinando el cargo que envuelve contra los estranjeros la apreciacion de *El Ciudadano*, de que no es mucho que esté dispuesto á simpatizar con la arbitrariedad, quien como los hombres que vienen de la monárquica Europa han mamado con la leche la costumbre de vivir á la arbitrariedad sometidos.

Dicho esto á buena cuenta, nos ocuparemos en otro artículo de algunos pasajes de la réplica de *El Ciudadano* que hoy insertamos en nuestras columnas.

Revista de la prensa

La Idea juzga que la situacion política se ha despejado: que el imperio de la Constitucion en Febrero de 1879 es una esperanza cierta: que el Coronel Latorre ha entrado resueltamente por el buen camino, y tiene á su lado nuevos ciudadanos que, aparte los estravíos de algunos de ellos, no se puede acusar á ninguno de que prefiera y acepte la responsabilidad de un Gobierno fuera de las *formas* constitucionales.

Cree que todos los elementos sanos deben poner sus fuerzas al servicio de esa reaccion saludable á fin de aprovechar la ocasion que se ha presentado de ayudar á levantar el país de su postracion.

Hablando del Consejo consultivo, insiste en que convendría encargarle de redactar la ley de presupuestos para el año de 1879, desprendiéndose así el Gobierno de algunas de las facultades legislativas que hoy ejerce.

La Nacion se refiere en su primer editorial á la lista que empieza á publicar de las listas de viudedades y gracias especiales modificadas por la Comision clasificadora nombrada por el Gobierno, con cuyas modificaciones ha estado conforme el Fiscal. Las rebajas que esas modificaciones importan en el presupuesto anual pasa de sesenta mil pesos. Excusado es decir que esta economía merece el aplauso del colega.

Hablando despues del Código rural, cree que una vez que el Gobierno ha logrado establecer seguridad en la campaña, convendría modificar algunas disposiciones excesivamente severas de dicho Código.

Luego trata del proyecto para establecer un mercado de cereales. El proyecto, lo cree bueno, pero [illegible] dificil encontrar los capitales que se necesitan para su realizacion, y cree [illegible] sario que la Empresa se esfuerce por inspirar confianza, iniciando los trabajos.

Por último trata la cuestion «Privilegios á los vapores de carga»—Traslado á nuestro colaborador Z.

La Gaceta Española [illegible] á *Un Ciudadano* sobre *Cosmopolitismo* y transcribe una [illegible]

[illegible] que la inmigracion [illegible] del [illegible] de estranjeros que han contribuido con su inteligencia y con su trabajo al progreso de las luces, al incremento de las artes, de las ciencias y al fomento de los intereses materiales de América; y cita los nombres de Bonpland, Burmeister, Angelis, Speluzzi, Gould, Rassetti, Liebig, Weiss, Jacques de Newman y Medici.

Despues añade: «El hombre molecular no existe, ha dicho con mucha razon un ilustrado publicista americano. Si la patria vincula al estranjero al país en que nace, la familia que forma le liga mas todavía al país en que vive.»

Otro artículo escribe ademas el colega, en que continúa abogando por la descentralizacion.

∴

Para *La Revista Mercantil* la retirada del director de *La Tribuna* es la caída del gladiador romano que trataba siempre de caer en posicion académica.

Un observador imparcial ha dirigido al colega algunas rectificaciones respecto del artículo que publicó acerca del dique Mauá. Segun el señor observador dicho dique tuvo por primer ingeniero al Sr. D. W. H. Cock y dice que fué bajo su direccion como se celebró el 31 de Diciembre de 1872 el acto solemne de su inauguracion entrando en el dique la goleta de guerra española *Ceres*. Estraña mucho el observador que el señor Vandewelle no haya tenido una sola palabra para subsanar aquel error cuando él fué el fotógrafo encargado de sacar las vistas del dique y cuando le consta que hace apenas un año que el señor Jefferies se halla al frente de la referida obra. Para atestiguar que al señor Cock corresponde la gloria de aquella construccion, invoca el comunicante el testimonio de los señores D. José María Muñoz, D. Tomás Gomensoro, D. Enrique Fynn, D. Francisco Adsorrez, Dr. José L. Terra y otras personas que asistieron al banquete de inauguracion.

Despues inserta *La Revista* una relacion firmada por el jefe de la Mesa de Estadística de los pasajeros é inmigrantes entrados de ultramar y salidos para fuera de cabos en el mes de Noviembre, conforme al estado mensual levantado por la Capitanía del Puerto.

∴

Continúa *El Telégrafo Marítimo* tratando de la cuestion de los privilegios de los paquetes; y continuamos nosotros reservando esta cuestion á nuestro colaborador Z.

∴

El director de *La Conciliacion* se ha enojado con nosotros porque le observamos que cuando por cualquiera razon no se quiere discutir los sucesos políticos de una época, la lealtad y la justicia exigen que no se lancen acusaciones. Y esto lo dijimos porque despues de haber manifestado el señor Bustamante que no creía oportuno ni conveniente discutir los sucesos de Enero de 1875, se permitió sin embargo acusar á *El Siglo* de haber sido provocador de aquellos sucesos.

Mucho celebramos que, como dice el señor Bustamante haya quedado satisfactoriamente terminada la discusion de *La Conciliacion* con *La Idea*: pero ha de permitirnos que le recordemos que cuando se discuta sobre asuntos políticos en letras de molde, todo el que escribe está plenamente autorizado para terciar en la discusion.—No lo hemos hecho sin embargo nosotros; y si el director de *La Conciliacion* no hubiera traído á colacion á *El Siglo*, para nada nos hubiéramos ocupado de él.

En cuanto á la oferta que nos hace de publicar el editorial de *El Siglo* del 10 de Enero, nos es completamente indiferente que lo reproduzca ó no. Puede suponer que si deseáramos refrescar la memoria y recordar lo que escribió aquel dia alguno de nuestros compañeros de redaccion, no tendríamos mas que tomar en la mano la coleccion de *El Siglo*.

Que nuestra observacion habia de mortificar al Sr. Bustamante, lo sabíamos de sobra; pero no por esa razon hablamos de dejar pasar sin correctivo su extemporánea acusacion.

La hora avanzada á que escribimos no nos permite estendernos mucho: pero aun cuando tuviéramos el tiempo de sobra, no lo perderíamos en la discusion personal á que el señor Bustamante parece quiere provocarnos. Tanto el director de *La Conciliacion* como el redactor de *El Siglo* son ya bastante conocidos, y cada uno habrá formado de ambos el juicio que le parezca.

Por nuestra parte no tenemos motivo alguno para formar ese juicio.

La Conciliacion empieza á publicar la ley de elecciones que está vigente en la República Argentina y promete hacer sobre ella comentarios y deducciones que juzga de oportunidad, ahora que va á procederse á formar una ley electoral para esta República.

∴

La Tribuna reproduce un artículo del *Frank Leslies Illustrated Newspaper* de Nueva York en que se da cuenta de haberse descubierto el medio de reemplazar el vapor como fuerza motriz de las máquinas por medio del agua fria y el aire atmosférico.

∴

Segun anunció *El Ferro-Carril* se ocupa ayer de los exámenes de la clase de agricultura que se han verificado, quedando para otra ocasion los de botánica y zootecnia. Dice que al comenzarse la clase de agricultura llegaron á contarse hasta ciento veinte y tantos estudiantes: pero que solo se ha presentado á exámen como una cuarta parte de ellos: que la República podrá contar dentro de un año con 30 ó mas agrónomos nacionales, que podrán á su turno difundir en los Departamentos los utilísimos conocimientos que han atesorado y desempeñar comisiones oficiales relacionadas con el fomento de la agricultura, como tambien poner al servicio de empresas particulares la ciencia y la esperiencia que han adquirido.

El colega se estiende en algunas consideraciones sobre las ventajas que se reportarán de las clases establecidas por la direccion de agricultura y con este motivo reproduce de *El Siglo* algunas palabras pronunciadas en el mismo sentido por el presidente del consejo de ministros de España en una conversacion que tuvo con un viajero francés.

Sobre privilegios de vapores

Decididamente *El Telégrafo Marítimo* no quiere que se iguale á los buques de vela con los de vapor, en cuanto al impuesto de puerto, en la forma equitativa que nosotros mismos lo proponemos. Menos quiere reconocer que los derechos adquiridos por cualquier empresa á título oneroso, constituyen una propiedad que no puede menguarse á pretesto, ó con el objeto de beneficiar á la colectividad.

Nos recrimina que usamos á su respecto alusiones de mala ley, olvidando que la moderacion y altura con que salimos á la cuestion fué retribuida por su parte con alusiones de las que él censura en los demás—y tan alusiones desfavorables hacia nosotros, que léjos de negarlas las ratifica ahora con frases en bastardilla—como aquella de que el redactor de *El Telégrafo* es menos interesado *personalmente* que nosotros en la cuestion impuestos y *otras*—añade.

Isla é boa—Eso de las *otras* nos deja con curiosidad, pero no con espina en el cuerpo.

Nuestros comunes lectores habrán visto quién habla como interesado personalmente en la cuestion de impuestos, si *El Telégrafo Marítimo* ó nosotros.

El, denigrando al país y hasta la raza de que desciende, porque dice se hace guerra á la navegacion á vapor, á los ferro-carriles y á los Corrales de Abasto—(guerra que no conocemos)—al propio tiempo que se declara furibundo adversario de los faros, del dragaje de puerto y de otras que él llama gabelas, y que serán cuantas empresas no le sean simpáticas por su composicion personal; ó nosotros, reconociendo en todas las empresas un fin legítimo, derechos adquiridos que no se pueden vulnerar impunemente, al propio tiempo que nos mostramos dispuestos á defender los intereses públicos cuando esas empresas falseen sus deberes.

La campaña que ha abierto *El Telégrafo Marítimo* ya ha degenerado. Empezó por defender los privilegios de los vapores—así llamaba él mismo á los *privilegios* que, en efecto, tienen sobre los demas buques—aunque ahora diga que somos nosotros los que tal calificacion les atribuimos.

Ahora, no solo quiere mantenerlos á todo trance, sino corregirlos y aumentarlos, con la exencion de los derechos de faros—que no son derechos de puerto, fondo de la cuestion.

Para pronunciarse contra los faros alude á la colocacion reciente de algunos nuevos, en parajes inconvenientes.

Pero antes de que se erigiesen tales faros, ya *El Telégrafo Marítimo* era fuerte, ciego, obcecado adversario de los faros colocados:

En el cabo de Santa María, señalando la embocadura del rio de la Plata.

En la Punta del Este, marcando la tierra mas meridional de la costa del rio, y la proximidad de la Isla de Lobos.

En el Banco Inglés señalando ese temido escollo, y en la isla de Flores, rindiendo análogo servicio, y determinando ambas luces el canal franco para la navegacion [illegible] el Cerro, indicando el rumbo desde Flores, hasta su mismo pié, donde se encuentra el puerto.

No podrá tachar de perjudiciales esas luces, ni siquiera de superfluas. Pues, no obstante, cuando solo ellas existian, ya *El Telégrafo Marítimo* era furibundo adversario de los faros, segun se espresaba.

Sin embargo, nosotros siempre hemos hecho á su buen juicio el honor de considerar sus opiniones al respecto, estraviadas por alguna de esas debilidades que aquejan á la humanidad. A ese honor que le hacíamos, agregábamos otro, y es de que era influido, no por vil interes, sino por amistosas relaciones.

¿Cómo imaginar que, nada menos que el órgano del comercio por mar, especialmente, fuese adverso á los faros tan oportunamente colocados?

Entónces como ahora le traía á la palestra los pesos que personas de su amistad tenian que pagar, por cuenta agena. Vefamos en ello, como lo vemos hoy, una exageracion de lo que pueden en el colega los finos y entrañables sentimientos amistosos.

Pero nosotros, entónces como ahora, promovíamos cuestiones sociales, no de intereses particulares—entónces como ahora, asentábamos principios, doctrinas, reglas, fundadas en la equidad y la justicia.

¿Acaso se da solucion por *El Telégrafo Marítimo* á las cuestiones por nosotros propuestas?

¿Acaso ha negado algun principio ó doctrina de las que hemos proclamado?

¿Acaso ha desconocido la aplicacion de las reglas que hemos dicho deben presidir á la distribucion del impuesto?

Nada de eso.

Algo peor que el *porque sí* y el *porque no* de los muchachos tercos es la respuesta de nuestro ilustrado colega.

Ese algo peor es, el infructuoso esfuerzo de una inteligencia clara, por sostener lo insostenible—*el privilegio* en favor de una parte de la navegacion—queriendo *cohonestar* sus opiniones, que sin eso serian deshonestas, financieramente hablando, con que la navegacion á vapor produce tales ó cuales beneficios al comercio y á la industria, que no le proporcionan los buques de vela.

Reconocemos la verdad de esa proposicion; no acostumbramos negar la luz aunque esa negacion pudiera servir de último atrincheramiento á nuestro empeño.

Las relaciones comerciales han ganado ciertamente con los vapores, como la navegacion ha ganado con los faros—¿Nos encontraremos de acuerdo? Pero, retrogrademos un poco, y veamos si la navegacion á vela no era, pocos años ha, el único medio de comunicacion y de trasporte.

¿En aquellos tiempos la navegacion á vela, única que existia, por rendir ese servicio, estaba exenta de los derechos de puerto?

Creemos que no.

Nuestro colega decano, que ya se llamó Telégrafo en aquel tiempo en que no se conocia el eléctrico, y marítimo cuando no habia vapores, deberia saber esto mejor que nosotros, si es que lo que pasa en el órden económico y social del mundo no lo saben sino los testigos oculares ó actores en los acontecimientos.

Para evitar dudas diremos que nosotros lo sabemos.

La navegacion á vela, única que rendia el eminente servicio de comunicarnos con todos los países civilizados, estaba sujeta á los derechos de puerto.

Adelantémonos á la época presente.

Reconozcamos que la navegacion á vela va á desaparecer, porque la de vapor la supera en condiciones ventajosas para el movimiento comercial.

Supongamos que los últimos buques de vela, por innecesarios, no tienen otro destino que ser echados á pique, ó servir de blanco á los torpedos, y que la navegacion es puramente de vapor.

Entónces—¿Ya no habrá derechos de puerto? No habrá derechos de Fa...... (perdon, íbamos á agriar la cuestion con nuestro colega) ¿No habrá derechos de puerto, decíamos, para atender á su servicio, para mejorarlos, para construirlos?

Puede que no los haya en efecto—pero no será por la especie de navegacion que se use, sino por que la ciencia económica haya abandonado un precepto que hoy rige y que mucho se armoniza con un axioma de arquitectura naval y es que cada palo aguante su vela—esto cuando menos.

¿Y en tanto que ese caso llega, de la esclusiva navegacion á vapor, á medida que ella se vá generalizando, suplantando á la de vela, no será oportuno ir haciéndola sufragante de los gastos que impone?

¿Será de esperarse á que ya no exista un solo buque de vela para de improviso venir á gravar á los únicos nobles del Océano, los vapores?

¿No será mas acertado y prudente seguir la estela de su marcha absorbente, para ir aplicándoles el cartabon del impuesto á medida que crecen, para que no sea una completa revolucion cuando ese cartabon acaso ya su completo desarrollo y se los sujeto de improviso á la conscripcion del impuesto?

¡Cuán pequeños son á nuestros ojos los que quieren hacer de cuestiones de interés general cuestiones mezquinas de interés personal!

Z.

Correspondencia de Florencia

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

23 de Noviembre de 1877.

Sr. Director.

El horizonte ministerial está cargado de nubes por todos lados y la irritacion es tanto mas grande cuanto era grande la confianza del año pasado y la esperanza que se habia concebido sobre la aplicacion de su programa. La cuestion de los ferro-carriles ha destacado de la mayoría progresista, con el ex-ministro de Obras Públicas, un grupo de ciento diez diputados; el descontento general por no haberse hecho nada para arreglar la administracion de los impuestos y su reparticion, lo ha destacado otros cuarenta de la mayoría, y estos 150 unidos á los cientos de la derecha, pueden en una votacion, decidir de su caida.

El presidente del gabinete, ministro de Hacienda, tuvo reuniones particulares con la mayoría, en las cuales hizo grandes promesas, y llegó á declarar, que, aprobándose sus proyectos sobre los ferrocarriles, se hallará en condicion de disminuir el precio de la sal y el impuesto de molienda. Pero dudo mucho que estas promesas merezcan el favor de la opinion pública. En la próxima discusion del presupuesto y de las convenciones para los ferrocarriles, oiremos con mayores pormenores los planes financieros del ministro, y la Cámara decidirá. Como he dicho, la situacion de los partidos se ha modificado y se puede modificar aun mas desde hoy hasta el dia de la votacion. Otras elecciones de antiguos diputados de la derecha ó moderados, hicieron dar otro grito de alarma en las regiones oficiales.

No quiero decir con esto que sea por ahora posible la vuelta de un gabinete de moderados. Si hay crisis, se tratará de una recomposicion del gabinete, con elementos del grupo radical y de la mayoría progresista, y veremos si será un adelanto ó un atraso. Entre tanto el General Garibaldi se ha colocado tambien entre los adversarios del gabinete. En una carta que ha dirigido á sus electores de Roma, dice muchas verdades y critica abiertamente la política financiera de Depretis y el Ministro Nicotera, aunque no juzga su personalidad. Garibaldi trata luego de la supresion del ejército, que cuesta á la nacion 200 y tantos millones al año, y pide la nacion armada. Escelentes ideas, pero nos faltan los hombres para realizarlas. Trata luego de la cuestion del clero y con su lenguaje simple y enérgico critica la inercia de los italianos.

La inauguracion del monumento á los mártires de Mentana, que se efectuó el dia 25, dió lugar á demostraciones de varios caractéres que merecen una mencion. Primero se notó la ausencia del señor Nicotera, el célebre Nicotera, la mala estrella del gabinete, que 1867, como garibaldino, tuvo en aquella jornada fatal una mision importante, pues debia reunirse con algunos miles de voluntarios al cuerpo que mandaba Garibaldi. Este esperó para obrar que Nicotera llegare, y no viéndolo se dirigió hácia él, pero en el camino halló á los franceses y despues de muchas horas de resistencia heróica los voluntarios tuvieron que ceder. Victor Hugo dirigió el domingo una carta elocuente al comité, en la cual puso á cargo de Luis Napoleon el lato fraternal de Mentana.

La ausencia del Sr. ministro, que tenia su esplicacion en lo que he dicho, fué el suceso menos importante de la jornada. Mucho ha dado que decir la presencia de tres banderas republicanas que la policía tomó y no quiso devolver despues de la fiesta, mandando el mismo Sr. Ministro que se forme un proceso contra las asociaciones que aquellas banderas representaban. Luego como un tal Zocheri, representante de Trieste pronunció un discurso en que habló de la reivindicacion de las provincias italianas que posee el Austria y de Niza que posee la Francia; el Sr. ministro secuestró todos los partes telegráficos sobre este discurso que los corresponsales de la prensa estranjera querian enviar, lo que dió motivo á una protesta de los periodistas y á una interpelacion en la Cámara. Como se vé, esta piadosa ceremonia adquirió una importancia excepcional.

En la discusion del nuevo código penal italiano, que ha emprendido en estos dias la Cámara, llegó ayer al artículo que establece la supresion de la pena de muerte. El artículo fué aprobado y la Cámara y el pueblo saludó la votacion con grandes aplausos. Es la tercera vez que la Cámara italiana suprime la pena capital; veremos esta vez si la opinion del Senado ha sufrido modificaciones.

Los asuntos de Francia tienen muy preocupado á nuestro gobierno. La situacion está allí muy complicada. El nuevo gabinete, rechazado de la Cámara por la proposicion Ferry, no asiste á las reuniones, y los presupuestos no se votarán. Esta tension es terrible y es evidente que Mac-Mahon cuenta con un voto del Senado para hacer otra disolucion de la Asamblea, ó piensa hacer su dimision, lo que nadie cree.

Es una situacion que se debe por necesidad despejar en el mes de Diciembre, pues sin votar los presupuestos la asamblea coloca el presidente en mora; ó el golpe de Estado ó ceder su puesto. De [illegible] modo los acontecimientos de Francia presentan un infinito interés para la Europa y en particular para nosotros.

El general Lamarmora, hombre de Estado y una ilustracion del ejército, se halla aquí en muy graves condiciones de salud. El rey, el Senado, la Cámara y el gobierno lo han atestiguado en sinceras expresiones, la impresion que ha causado su enfermedad.

Una estadística publicada por el gobierno nos ha dicho que en los últimos cinco años la emigracion italiana ha llegado á la cifra de 650,000 individuos de los cuales 200,000 en ambas Américas. Estas cifras han despertado en la prensa la cuestion de la emigracion y la prensa se pregunta si continuando en esta proporcion la península quedará un dia enteramente despoblada. Creo que esta condicion escepcional débese principalmente á la situacion económica, no obstante la cuestion merece una atencion muy grande y volveré á discutirse mas de una vez.

C.

REMITIDOS

Punto final

Sr. Redactor de *El Siglo*:

Se comprende que Vd. quiera cerrar con su artículo de ayer martes la discusion que entrambos venimos sosteniendo; pero no se comprendería que yo lo permitiera, porque tanto valdría asentir al cúmulo de inexactitudes que él contiene, así en doctrinas como en hechos, y á favor de las cuales se propone Vd. por medio de una digresion, evitar su derrota ó caer con cierta gracia como el gladiador romano.

Siento muy de veras que Vd. no quiera corregirse de la insana propension á desfigurar mis opiniones y á hacerme decir lo que ni siquiera se ha pasado por las mientes, y agregaré que la contumacia de Vd. á tal respecto ha excedido todas mis previsiones. El *ciudadano* no ha sentado que un patriota cosmopolita ó un cosmopolita patriota es un fenómeno raro en el mundo, ni ha extendido el calificativo de tartufos á todos los cosmopolitas, ni ha negado que haya habido otros de buena ley fuera de Garibaldi, ni ha escatimado en fin el lauro inmortal que merecen los hombres que se inspiran en el santo amor de la humanidad, etc.

En mi primer artículo empecé precisamente por hacer el elogio del cosmopolitismo verdadero, manifestando que era un sentimiento á todas luces laudable y hasta una virtud cristiana, y reservando mi censura para los que llevan su cosmopolitismo hasta el punto de sacrificarle el santo amor de la patria, y mas aun para aquellos que se dan á sí mismo el pedantesco y embustero dictado de ciudadanos de todos los países en general, con la sola mira de no servir á ninguno de ellos en particular, y quizá tambien de pasarlo bien en todos, que son los que yo he apellidado *tartufos*.

No soy yo quien ha ensanchado el círculo de los cosmopolitas *no-tartufos*, admitiendo como de buena ley á Lafayette, Brown, Bixio etc. Es Vd. quien, torturando mas de lo permitido el significado propio de la palabra, extiende la denominacion de *cosmopolita* á todo aquel que de algun modo ha concurrido al bien de sus semejantes ó á los progresos de la civilizacion, como Newton, Galileo, Copérnico, el descubridor de la vacuna etc.

Vd. conviene ahora en que la frase *ciudadano del universo* no tiene sentido, y en efecto ni yo ni Vd. hemos visto ni veremos jamas carta alguna de ciudadanía de esa especie, ni congresos corporacion que la espida, ni la tal ciudadanía es mas real y positiva ó mas séria que el famoso contrato social de Rousseau. Pero es precisamente la propiedad con que ciertos cosmopolitas se dan ese título, eso es lo que sostuvo el órgano colonial con la ayuda y apoyo de Vd., y eso es lo que yo he rehusado admitir. ¿Para qué hacer hincapié sobre lo que ahora resulta ser de ninguna importancia, segun la propia confesion de Vd.?—La verdad es que tambien sobre este punto de la línea ha sido Vd. obligado á retroceder, y grandemente, por mas que resista confesarlo.

Como si Vd. estuviera fatalmente condenado á no avanzar un solo ejemplo práctico ni un solo argumento nuevo que no venga en mi apoyo, me cita Vd. á Cristobal Colon.

Yo ignoro si Colon era ó no cosmopolita, porque ni el hecho de descubrir la América le dió el derecho de pasar por tal, ni fué un sentimiento cosmopolita el que lo movió á acometer su colosal empresa. Pero ¿ha olvidado Vd. que el genovés Colon empezó por proponer su proyecto al Senado de Génova, haciendo del deseo de servir á su patria, dice Robertson, el primer objeto de su ambicion, y no obstante el alejamiento en que por largo tiempo se habia conservado de ella? Olvida Vd. que aquel visionario sublime no se decidió á golpear las puertas de las córtes de Portugal y España sino cuando vió que no podia contar con que se le abriesen las de su propio país para recibir el mundo con que él lo brindaba?

En todo caso pues, Colon era del número de esos cosmopolitas que, como Garibaldi y otros, saben amar á todos los pueblos del mundo, pero por arriba de todos ellos á aquel en que nacieron, conciliando así en cuanto cabe el cosmopolitismo con el patriotismo.

Parécemo que sobre este tópico todo está ya dicho y la discusion mas que agotada, así como sobre todos los demas que en un principio impugnaron Vd. y su aliado ó adjunto el órgano de los *colonos*.

Pasemos pues á otro que, aunque incidental, considero de gran importancia y trascendencia.

No niego que la monarquía constitucional sea una transaccion; pero si es una transaccion entre el derecho divino de los reyes y la soberanía de los pueblos, como afirma Vd., digo que es una transaccion fraudulenta, una alianza híbrida, un acasalamiento de cosas que braman de verse juntas; y si es una transaccion entre la monarquía absoluta y el feudalismo, como lo enseña la historia (pues no hay que olvidar que el tipo de la monarquía constitucional es la monarquía inglesa y que si el pueblo inglés tiene ciertas libertades civiles, lo debe á los barones que se las arrancaron á Juan Sin Tierra como hay siempre que arrancárselas á los reyes, con la punta de la espada), entónces digo que es á la vez un anacronismo y una vergüenza. Pero en una ú otra hipótesis, es lo cierto que esta forma de gobierno no puede ser defendida, en nuestros dias sobre todo, por ningun hombre que aspire á pasar por liberal, y menos aun por demócrata. Esto mismo ha observado entre mil otros Castelar, testigo que Vd. no podria tachar, porque ha sido presentado y abonado por Vd. mismo.

Pero lo que no ha hecho Castelar, lo que hace Vd., es sentar que la monarquía es el privilegio, que es una infraccion del principio de la soberanía nacional, del principio de la responsabilidad y del principio de la igualdad ante la ley, para acabar por decirnos que el régimen monárquico es favorable al desarrollo progresivo de las libertades públicas, y á la formacion del espíritu cívico. Esto no lo dice sino un monarquista constitucional puro. Y no venga Vd. alegando como prueba de su republicanismo lo bueno que *en teoría* ó en absoluto nos dice del régimen republicano, porque otro tanto y mas aun han dicho Guizot y otros conservadores mas conservadores todavía que Guizot. Vd., como estos, no tienen inconveniente en llamarse partidarios de una República ideal ó imaginaria, ó si Vd. quiere republicanos del porvenir, pero bien entendido, á condicion que la República no se establezca por ahora, y que ese porvenir no llegue jamás. A esta condicion, pero solo á esta condicion, aceptan ustedes la República, y no tienen reparo en ponerla por los cuernos de la luna. Proceder digno de Maquiavelo y de los Jesuitas, y con que años ha se viene embaucando á las naciones del Viejo Mundo y explotando la credulidad de los ignorantes y de los incautos, pero con que no se engaña á nadie en América, que ha hecho de la República el punto de partida inmutable de su organizacion política, desbaratando los tenebrosos manejos de los que en los primeros albores de la revolucion tentaron hacernos el presente griego de la monarquía templada, con su coro obligado de condes, duques y marqueses. No, la América, como ha dicho Castelar (citado por Vd.) *la América no ha querido ni quiere abdicar sus libertades en el regazo de esos carceleros con corona que se llaman reyes, ni confiarle el depósito de sus sagrados derechos.*

El régimen monárquico es la mentira. ¿Puede la mentira producir ó engendrar la verdad?

Es la negacion de la soberanía nacional. ¿Puede él afirmarla?

Es el privilegio. ¿Puede el privilegio fomentar el imperio de la igualdad?

Es la irresponsabilidad, no ficticia, sino harto real en el que gobierna ó reina. ¿Puede esto armonizarse con las ideas de moral y de justicia?

Y donde falta la soberanía nacional plena, la moral y la justicia, y donde existen el privilegio, y la irresponsabilidad del jefe del Estado, ¿puede existir la libertad?

Así lo afirma Vd., y no solo afirma todo eso, sino que agrega Vd. que la monarquía constitucional es una *admirable preparacion* para el desenvolvimiento de las ideas liberales, y una transicion de la monarquía absoluta á la república.

Para probar su valiente afirmacion, cita Vd. el ejemplo de la Francia, madura ya para la república, dice Vd., á la tercera aparicion de esta.

Nada habría Vd. probado aun cuando la república hubiera sido precedida en Francia de la monarquía constitucional, porque *post hoc, ergo propter hoc* no pasa de ser un sofisma, y sofisma de engarzo. Pero ¿cuál es la monarquía constitucional que tan admirablemente ha preparado el suelo de Francia y *madurado* al pueblo francés para la república?

¿Es la monarquía constitucional de Napoleon I?

¿Es la monarquía constitucional de los Borbones, impuesta á la Francia por las bayonetas extranjeras?

¿Es la monarquía constitucional de Luis Felipe, orígen de tantos escándalos, y que cayó precisamente por haber intentado ahogar el sagrado derecho de reunion que segun Vd. asegura y garante tan eficazmente, el régimen monárquico-constitucional?

¿Será, en fin, la monarquía constitucional, corruptora, del infame del 2 de Diciembre, cuyas traiciones y cuyos repetidos atentados contra la soberanía nacional, contra la vida, la libertad y seguridad de los ciudadanos, contra la libertad de imprenta, contra el derecho de reunion y hasta contra las leyes por él mismo dictadas, son todavía hoy un tema fecundo de acusaciones, de invectivas y de maldiciones para Victor Hugo?

¿Ignora Vd. la historia de esas monarquías?

Y por lo que hace á la lealtad con que ellas ha observado y cumplido, en su letra y espíritu las instituciones constitucionales y legales, y con que han hecho una verdad práctica del gobierno representativo, ¿no ha leido Vd. el reciente discurso pronunciado por el ministro Fourtou en la Asamblea francesa, y los documentos oficiales con que ha probado acabadamente que la intervencion y el fraude en las elecciones populares es una herencia que los gobiernos precedentes se han venido trasmitiendo los unos á los otros?

El reaccionario y monárquico Mac-Mahon ¿no acaba de seguir el ejemplo de sus predecesores en la campaña electoral que ha dado el triunfo al partido republicano? ¿No ha hecho condenar á Gambetta por el solo delito de haberlo censurado con cierta dureza, mas que merecida? Y hasta poco ha, ¿no estaban á la órden del dia en Francia las confiscaciones por los prefectos de los periódicos de oposicion, que, *segun su ciencia y conciencia*, excedieran los límites de lo tolerable.

¿Cuáles son pues esas monarquías constitucionales que han preparado en Francia, admirablemente ó no admirablemente, el advenimiento de la república? ¿Dónde han existido ellas, señor, si no es en la imaginacion de Vd., fecundísima por cierto para forjar títulos á la opresion y argumentos en favor de esa caricatura del gobierno libre conocida con el nombre de monarquía constitucional?

Es inútil querer tapar el cielo con un harnero. Todo el mundo sabe que si la república existe hoy en Francia, es bien á pesar de la monarquía, y no por la gracia de ella. Todo el mundo sabe que existe, primero, porque el gérmen republicano de fines del siglo pasado, léjos de perecer, se ha conservado y desarrollado en Francia, merced en mucha parte á los propios desaciertos, escándalos y crímenes de la monarquía, y segundo, porque ninguno de los caudillos dinásticos que se disputan allí el trono es bastante fuerte para garantir la paz y la estabilidad de la nacion contra las tentativas armadas de los otros ó del partido republicano.

Mr. Thiers, el último jefe de los republicanos franceses, ¿no ha muerto diciendo: *Yo no soy republicano por conviccion, sino porque comprendo que la república es lo que menos nos divide hoy y el mas fuerte de nuestros partidos militantes?*

Respecto de la Italia, me limitaré á recomendar á la consideracion de Vd. la version hecha recientemente por la prensa sobre cierta *colleada* de no sé qué malhechores, que el gobierno de Victor Manuel ha despachado sin forma de juicio, lo que prueba lo eficazmente garantidas que están allí la vida y el derecho de defensa, y la estrecha alianza y *entente cordiale* que existía entre ellos y un sinnúmero de tiranchos y hombres buenos, lo que dá una idea acabada de la seguridad que por aquellas tierras se disfruta y de la benéfica y moralizadora influencia de la educacion monárquica. No sé que, en Bolivia suceda cosa igual.

Con relacion no á la España y al pueblo español, que quiero mucho por diversas razones y principalmente porque posee grandes cualidades de que carecen otros que se tienen por superiores á él, sino á la monarquía de España, dígole á Vd. lo que de las otras, llamando su atencion sobre estas palabras, que encierran un vaticinio que no permita Dios se cumpla! y una apreciacion compendiada, pero rematada tambien, de los beneficios que le debe el pueblo español, y de lo mucho que ha hecho ella para garantir su porvenir y preparar el advenimiento de las instituciones libres:

« Si los males actuales de España continúan recrudeciéndose, así como el siglo último vió la muerte de la Polonia, el presente verá la de España.

« Y, agrega el autor, no me inspira mas confianza el resto de Europa. Solo una luz vislumbro en el mundo, y esa luz viene de América. »

Es algun francés ó sud-americano el que así se expresa?—No, señor mio: es un español como hay pocos, Castelar. A través de las brumas de Bolivia y de otras repúblicas de América, él veía la luz que no descubría en los clarísimos horizontes de los pueblos regidos por el sistema de la *transaccion* y *de la transicion*.

Vd. sienta como un axioma que cuando el atentado contra la libertad y el derecho se hace crónico y persistente, se oscurece en el pueblo la nocion de lo justo y de lo injusto, del bien y del mal, de la usurpacion y del derecho. Pero por lo mismo, no me es dado descubrir cómo es que reconociendo Vd. la mayor, y reconociendo tambien que la monarquía es un atentado crónico y persistente, niegue la consecuencia, y afirme que la monarquía, léjos de oscurecer, aclara la nocion de lo justo y de lo injusto, de la usurpacion y del derecho, y mas aun, que prepara al pueblo *admirablemente* para el régimen de la justicia y del derecho, de la libertad y de la democracia. Donde segun Vd. falta esta última regla, es solamente en las repúblicas.

La mayor es cierta, y ella conduce lógicamente á la condenacion de la monarquía y á patentizar la falsedad de las ventajas y virtudes que Vd. quiere suponerle. Y si no conduce á la condenacion de la república, es porque, como antes dije, en las repúblicas el atentado no es crónico y permanente, sino transitorio; y á poco que lo sea, esto solo basta para que el mal no eche raices como en las monarquías seculares.

El ejemplo singularísimo del Paraguay, por los antecedentes especiales de su organizacion política, por su situacion geográfica, por su falta de contacto con el resto de América, y por otras causas que todos conocen, no es un ejemplo sério, y cuando lo fuera contra la república, lo sería tambien, y con mayoría de razon contra la monarquía.

Por último, Sr. Redactor, no puedo felicitarlo á Vd. de que para encontrar en América pueblos mas estraños que ciertos pueblos de Europa á las nociones de la libertad y del derecho, haya tenido que descender, hasta el Paraguay, que sea dicho de paso, es un pueblo nuevo, que no puede decirse que tenga pasado, y que á falta de instituciones regulares, tiene siquiera asegurado el punto de partida obligado para el régimen de la libertad, y está por lo mismo mas en camino de conquistarla que si fuera monarquía.

Hasta lo sé, Sr. mio: de hecho, la república no siempre implica el régimen de la libertad en toda su plenitud; pero el régimen de la libertad y de la democracia implica necesariamente la existencia de la república; por manera que puede haber, y de hecho ha habido, repúblicas despóticas y aristocráticas, pero no ha habido, ni hay ni puedo haber monarquías liberales y democráticas.

Para conquistar su libertad, las repúblicas democráticas despotizadas no tienen que cambiar su forma de gobierno, porque como Vd. mismo lo confiesa, la república es la forma natural y lógica de la democracia;—las monarquías, sí, tienen que cambiarla, porque la monarquía es la negacion absoluta de la democracia, de la igualdad de clase, de la soberanía nacional, etc.

Yo no niego que las ideas liberales hayan ganado terreno en Europa de cierto tiempo acá; niego, sí, que esa difusion de las ideas liberales sea la obra de la monarquía constitucional, que si algo ha intentado, ha sido mistificar á los pueblos y falsear toda nocion de libertad, de derecho y de justicia. El poder de la verdad es tal que con poco que se haga por ella penetra por los ojos de los hombres y alumbra su inteligencia.

¿Sostendrá Vd. sin embargo que la propaganda liberal ha hecho bastante camino en Europa, para que las ideas de libertad y de derecho hayan penetrado aquellas capas sociales en que se recluta la emigracion que por lo general afluye á estos países? Sería de ver la cara que pondría Vd. á despecho de su parcialidad por la monarquía y por los hombres de los países monárquicos, en una discusion sobre libertad política y derechos individuales con los pobres emigrantes que nos envia la Europa, y que al decir de algunos atrevidos, vienen á América á civilizarnos (ellos á nosotros.)

A la exhortacion que antes dirigí á usted para que al sondear nuestras llagas hiciera en ellas su parte á las causas externas, contesta usted que no puede hacerlo, *porque no lo consiente la regla de conducta que El Siglo se ha trazado*. Ya preveía yo que se escaparía usted por la tangente de costumbre. Cómoda regla de conducta en verdad la que lo exime á usted de confesar lo que le conviene callar, y le permite decir todo lo que cuadra á sus propósitos. Para decir lo malo de nosotros, *ande la máquina*;—para decir lo malo de otros, *pare la máquina*. ¡Igualdad ó equidad monárquica!

Me persuado sin embargo, que no obstante la habilidad con que usted ha aplicado la regla, y la destreza y oportunidad con que ha manejado y hecho andar ó parar la máquina á su voluntad, quedamos, yo en el terreno en que desde un principio me coloqué, y usted á muy respetable distancia del suyo.

Soy, señor Redactor, etc.

Un ciudadano.

Diciembre 26 de 1877.

SECCION OFICIAL

Comision Fiscalizadora de viudas y menores militares.

Montevideo, Setiembre 12 de 1877.

Excmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, coronel D. Eduardo Vazquez.

Sr. Ministro:

La Comision, clasificadora de viudas y menores militares, que tengo el honor de presidir, cumple con el [illegible] de poner en conocimiento de V. E. que ella ha terminado sus trabajos, llenando el cometido que se dignó confiarle de acuerdo y con sujecion á las instrucciones que le han servido de base á su creacion.

Los trabajos de la Comision, los verá V. E. por la lista nominal presupuestada y el libro de actas en el que constan las fiscalizaciones que en cada caso se han hecho con las señoras viudas y menores que disfrutan del monte pio militar.

Se adjunta tambien por separado, la lista de las pensionistas militares, que han sido agraciadas con pensiones por las HH. CC. y el P. E., en cuya lista la Comision se ha abstenido de hacer alteracion alguna, porque siendo de orígen graciable, á V. E. toca resolver la validez.

La Comision espera, que si V. E. en su alto y recto juicio aprueba los trabajos, que en definitiva se someten á V. E., se digne ordenar tambien á quien deba hacerse entrega del archivo, que ha sido necesario organizar para completar esos trabajos.

Al terminar esta nota cumplo con el deber de manifestar á V. E. en nombre de los señores jefes que componen la Comision, que agradecen al Superior Gobierno la honrosa mision que se dignó confiarles; y el que suscribe cumple con el particular deber de recomendarlos á la consideracion de V. E., por el empeño con que todos se han contraido al cumplimiento de su cometido, inspirándose en los altos propósitos manifestados por V. E.

Saludo á V. E. respetuosamente.

Felipe Fraga.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Setiembre 12 de 1877.

Vista al señor Fiscal de Gobierno y Hacienda.

VAZQUEZ.

Exmo. señor:

El Fiscal de Gobierno y Hacienda, evacuando la vista conferida dice: que despues de examinar los trabajos á que se refiere la precedente nota, tomándose para ello los dias necesarios, segun se lo ha permitido el numeroso despacho que constantemente afluye á esta oficina, encuentra que la Comision Fiscalizadora, no solo ha respondido á los honorables deseos del Gobierno con actividad é inteligencia en el desempeño de su mision, sino con un celo muy plausible, porque no es el mas comun en casos de esta naturaleza.

La Comision ha examinado y clasificado todos los antecedentes relativos á las pensiones que costea el Estado en favor de viudas y menores militares.

Ha hecho con los detalles convenientes, todas las observaciones y reparos á que se prestan muchas de esas pensiones por su orígen, los trámites y formalidades que se han llenado para concederlas, y, finalmente, por la justicia de que muchas carecen, no solo en cuanto al monto, sino aun en cuanto al derecho que pueda asistirlas.

El Gobierno tiene, pues, en esos trabajos, todo cuanto puede desear para llevar á cabo su propósito de hacer economías, sin menoscabar la justicia, apoyado en las leyes generales.

Este Ministerio no entrará en el presente dictámen á decir lo que deba hacerse en cada caso, esto es, respecto de cada una de esas pensiones que se prestan á reparo.

Todo eso está ya indicado por la Comision. El Fiscal no haría sino repetir lo que ya se ha consignado en las actas de clasificacion que V. E. tiene á la vista.

Lo que corresponde ahora no es otra cosa, sino llevar á completa ejecucion la obra que está bosquejada.

Esa ejecucion depende solamente de la voluntad del Gobierno.

El Fiscal ha tenido ocasion antes de ahora de manifestar sus ideas al respecto y ha visto con satisfaccion que esas ideas han merecido la aprobacion tanto del Gobierno, como del público.

No tiene, pues, por qué modificarlas, ni cree que sea otro el camino que pueda adoptarse para llegar al fin deseado.

Las clasificaciones generales que entonces hizo el que suscribe, tienen que ser necesariamente la base de la resolucion que se dicte; y, con arreglo á ellas es que debe hacerse la reforma.

Un punto sin embargo, se presenta,—sobre el cual poco dijo antes este ministerio; pero que el nuevo estudio de este asunto lo ha presentado como importante.

Ese es, la clasificacion de los méritos y servicios que han motivado pensiones otorgadas graciosamente por las diversas Asambleas Lejislativas que ha tenido la República.

Este Ministerio es de opinion que el Gobierno debe someter esas pensiones al exámen y apreciacion de una comision respetable, conocedora de los acontecimientos que se han sucedido en este país, desde su independencia, y conocedora tambien de los hombres que han figurado en ellos; y pedirles su dictámen acerca de los verdaderos méritos que el Estado debe recompensar, con arreglo á la Constitucion y las leyes.

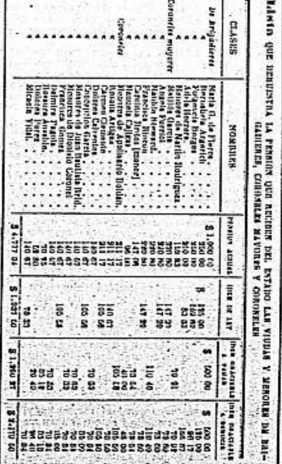
En las pensiones de ese orígen, creo el fiscal que pueden realizarse economías tambien.

Y esta idea se la infunden ciertas observaciones que, en algunos casos, ha hecho la Comision Fiscalizadora, que muestran la improcedencia de las pensiones que las motivan.

Pidiendo, por lo demas, este Ministerio á V. E. se sirva haber por reproducidas aquí, como complemento de esta vista, todas las observaciones que contiene el dictámen que sobre el mismo asunto trasmitió á V. E., con fecha 3 de Abril del corriente año, termina aquí el fiscal estas observaciones, que presenta [illegible] y acertadas [illegible]

Montevideo, Octubre 2 de 1877.

JOSÉ M. MONTERO.



LISTA QUE DEMUESTRA LA PENSION QUE RECIBEN DEL ESTADO LAS VIUDAS Y MENORES DE [illegible] GENERALES, CORONELES MAYORES Y CORONELES

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno D. José M. Montero (hijo.)

San José, 26 de Diciembre de 1877.

Exmo Sr.

Aun cuando las cuentas de esta Jefatura han sido enviadas con puntualidad á la Contaduría General del Estado, y aunque el infrascrito se prepara á presentar al fin del corriente año al Superior Gobierno una pequeña memoria, cree conveniente elevar anticipadamente al conocimiento de V. E. un dato que conceptúo importante, cual lo es la relacion de las mejoras materiales costeadas por autorizacion superior con fondos policiales procedentes de las multas impuestas desde el 22 de Abril hasta esta fecha, y dar á V. E. una relacion nominal de aquellos individuos que fueron multados en cantidades de alguna consideracion, para que dándose publicidad á estos antecedentes, pueden los penados ver que el castigo que se les impuso por sus faltas vino á beneficiar al mismo Departamento donde las cometieron.

Desde el 22 de Abril de este año hasta la fecha, se han cobrado por las policías del Departamento de San José *ciento ochenta y nueve* multas, importando la cantidad de *doce mil cuatrocientos ochenta y ocho* pesos, y ademas mil *trescientos veinte* pesos, importe de las ovejas rematadas, por órden de V. E., al abigeo José Diaz, encausado por reiterados delitos de abigeo. Esto hace un total de *trece mil ochocientos ocho* pesos.

Es digna de notar, señor Ministro, la circunstancia de figurar con repeticion el apellido Diaz entre los multados en fuertes cantidades, por lo que, ademas de los respectivos sumarios que oportunamente fueron elevados al conocimiento de V. E., haré aquí una breve esposicion de los hechos de que [illegible]

Victorio Diaz fué preso por varios robos cometidos en distintas épocas, de los cuales confesó, entre otros haber arreado del campo de D. Braulio Morales, en 1872, la cantidad de 300 ovejas, y otras tantas en lo de D. Adolfo Morales, acompañado por Antonio Gonzalez, y entre ambos contra-señalaron esas ovejas con la señal de *rayuca* y punta de lanza, señal que solo usan los hacendados de mala fé, pues con ella borran toda otra señal, como sucedió con las ovejas robadas por Diaz y Gonzalez.

Este individuo fué condenado por V. E. al pago de seis mil pesos de multa, cuya cantidad recibió esta Jefatura en los plazos estipulados.

Manuel Diaz, á quien hay motivo fundado para atribuirle muchas hazañas iguales á las de su hermano Victorio, solo fué convicto y confeso de haber carneado dos animales agenos, por cuya falta pagó una multa, con arreglo al Código Rural, de *mil pesos*, como se comunicó á ese Ministerio.

Vidal Diaz, hermano de los anteriores, pagó en el mes presente igual cantidad de *mil pesos*, por marcar dos animales que no eran de su propiedad.

Miguel Diaz, primo hermano de los anteriores, por carnear un animal ageno, segun consta de la sumaria instruida, pagó la cantidad de *quinientos* pesos.

José Diaz, que á mediados de 1872 robó una cantidad de sesenta animales vacunos en lo de D. Claro Bordon (Departamento de la Colonia) y acusado de varios otros delitos de abigeo, logró escapar á las pesquisas de la autoridad, y como lo ordenó V. E., se procedió al embargo y venta de una majada de propiedad de aquel, que produjo, segun consta de la cuenta de venta del remate público efectuado en 13 de Julio, la cantidad de *mil trescientos veinte* pesos.

Hace apenas ocho dias fué remitido por esta Jefatura y á disposicion de V. E. el individuo Benito Diaz, hermano de Victorio y demás, y socio del padre D. Victorio y su hermano Vidal.

Segun nota de ese Ministerio, se ha impuesto el infrascrito que ese individuo fué condenado á un año de prision con trabajos públicos, habiéndose negado á pagar la multa de *diez mil pesos* que se le impuso.

En el establecimiento de Victorio Diaz (padre), cuya sociedad administra y representa el preso Benito Diaz, fué encontrada bajo alambrado una majada sin corderos, en invernada, la que fué revisada por el Sr. Inspector de Policías de este Departamento, encontrándose en ella, cuarenta y nueve señales agenas, á mas de las seis que decian pertenecer a establecimiento.

Los corderos de esta majada habian sido señalados por ellos, y agregados á otras de su propiedad.

Benito Diaz está convicto y confeso de haber contraseñalado animales agenos en diferentes épocas, en compañía de sus hermanos Manuel y Vidal.

Para que V. E. pueda apreciar hasta dónde llegó el abandono de los padres de los individuos Diaz, en el sentido de dar á sus hijos la educacion á que todo padre honesto está obligado, bástele saber á V. E. que teniendo aquellos señores desde tiempo atrás una regular fortuna (bien ó mal adquirida), no se cuidaron de enseñar á ninguno de ellos ni siquiera á poner su firma.

Antonio Gonzalez, compañero y cómplice de Victorio Diaz, Laureano Gonzalez y José Cruz, fueron multados en *quinientos* pesos cada uno por delitos de abigeo. El primero de estos, ademas de ser cómplice de Victorio Diaz en el robo que hicieron á los señores Morales, robó á D. Nicolás Berera una punta de doscientas y tantas ovejas.

Felipe Fernandez, descubierto en un robo cometido en complicidad con Agustin Larraure, fué juzgado por el Alcalde Ordinario de Trinidad y condenado á pagar una multa de *tres mil quinientos* pesos. Sufrió algunos meses de prision con trabajos públicos y en virtud y órden de S. E. el Sr. Gobernador, fué puesto en libertad reduciéndose la multa á *quinientos* pesos, de los cuales ha pagado ya cuatrocientos cincuenta.

Las otras multas impuestas son por cantidades desde un peso hasta cien, y una de ciento cincuenta aplicada á Artodoro Selfanes por delito de abigeo, y por órden de V. E.

Todas las multas de quinientos pesos á mayor cantidad fueron impuestas por delitos cometidos con anterioridad á la fecha en que me hice cargo de esta Jefatura. Desde que tengo el honor de encontrarme al frente de esta reparticion puedo decir con orgullo que ha cesado el abigeato en el Departamento de San José, pues no ha tenido una sola queja de hechos de esa naturaleza dignos de mencionarse en esta nota.

El robo de 600 á 1000 ovejas que Victorio Diaz y Antonio Gonzalez hicieron á los señores Morales, fué en 1872. Los robados ni aun sospecharon quienes fueron los autores, pues no podian atribuir ese delito á Victorio Diaz, con quien vivian en la mejor relacion y amistad. Descubierto ese delito por esta policía, el infrascrito ordenó á Victorio Diaz devolviese quinientas ovejas, y cuatrocientas Antonio Gonzalez, á los señores Morales; dejando á éstos sus derechos á salvo para reclamar por la via correspondiente los daños y perjuicios sufridos.

Tambien fueron devueltas á D. Nicolás Perera las 200 ovejas que le robó Antonio Gonzalez en Diciembre de 1876.

Autorizado el infrascrito por el Superior Gobierno para invertir el producto de estas multas en mejoras públicas, paso á dar á V. E. cuenta del destino que hasta la fecha les ha dado.

Construccion y mejoras de cuarteles para las fuerzas de línea y policías del Departamento.

En el mes de Junio se pagaron.		$	1,336 97
« de Julio	«		1,088 46
« de Agosto	«		116 60
« de Set'bre	«		685 35
« de Octubre	«		1,311 08
« de Nov'bre	«		616 18
Total.		$	5,004 51

Los comprobantes respectivos obran en Contaduría, mandados con las cuentas de esta Jefatura.

[illegible]

Composturas de calles, trabajos de cantera, herramientas para la misma y uniformes para presos.

En el mes de Junio se pagaron.		§	376 31
»	Julio	»	218 60
»	Agosto	»	445 50
»	Setiembre	»	184 60
»	Octubre	»	730 42
»	Noviembre	»	443 13
Total.			§ 2,0?? 21

De esta cantidad se emplearon 240 pesos en uniformes y calzado para los presos, durante los meses del invierno, y se compraron las herramientas para los trabajos de cantera y de calles.

La direccion de estos trabajos ha sido confiada al ingeniero civil D. Aquiles Monzani, y ademas se han ocupado casi constantemente dos oficiales empedradores, para dirigir los trabajos de los presos.

El infrascrito espera que dentro de breve tiempo quedarán macadamizadas las calles principales de esta ciudad.

La Comision E. Administrativa fué autorizada por V. E. para invertir hasta la cantidad de cien pesos mensuales en compostura de calles, cantidad que esta Jefatura no ha reclamado, en vista de la escasez de fondos en que se encontraba esa corporacion y la miseria en que se encuentran los preceptores públicos, á quienes se les adeuda varias mensualidades; deseando que esa pequeña suma se destinase á atender las necesidades de estos.

Aunque á muchos alcanzan ya las ventajas que ofrecen las calles compuestas, solo los señores Caprario Garcia y C.ª han contribuido espontáneamente con 200 pesos á los gastos que esas mejoras demandan, que salvo esa escepcion son costeadas exclusivamente con fondos policiales.

A fin de conseguir aquella economía con que se ha procedido en estos trabajos, bastará saber que la Comision E. Administrativa tiene contratada la conduccion de piedra de la cantera á razon de cuatro reales la carrada, y los precios que la policía ha abonado por ese mismo trabajo han sido dos reales y medio, y tres.

Uniformes de invierno y calzado para las Policías y Policía Volante del Departamento.

Invertido. . . . . § 2,01?

Visto el miserable estado de desnudez en que se hallaban las policías del Departamento, y en virtud de la autorizacion de V. E., el infrascrito ordenó la confeccion de uniformes para las mismas, los que conservan aun, por no habérseles provisto de uniformes de verano hasta la fecha. Se confeccionaron tambien algunos uniformes para comisarios y sargentos de la policía volante, á la que tambien se le dieron botas. Los uniformes de verano que se han mandado confeccionar serán costeados por los mismos guardias civiles, segun lo ordenado por V. E.

Sobresueldos, sueldos no presupuestados y comisiones...

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del Jornal do Commercio, para El Siglo)

Noviembre 14 de 1877.

Aunque hasta la fecha en que escribo sea la tasa de descuento del Banco 5 p. % sin la menor probabilidad de bajar y mas bien con la de subir, en vista de la necesidad de oro para el pago de artículos alimenticios importados y de materia prima para las fábricas, sin gran aumento en nuestra exportacion, sin embargo los Bancos de capital asociado de Lóndres resolvieron bajar la tasa del interés del dinero que reciben en depósito á 3½ p. % y sin duda hicieron bien.

«El resultado de este acuerdo entre los Bancos, dice el *Economist*, puede ser mas bien una tendencia para bajar que para elevar los intereses á pagar, si tomamos el término medio de cierto número de años. Tal vez sea de desear que así suceda. Podria producir, aunque seamos de opinion que no ha de producir, el efecto de reducir las cantidades depositadas en los Bancos en general.

«No creemos, sin embargo, que fuera ese el resultado, porque en este país el capital se acumula con tal rapidez, que probablemente los Bancos tendrian en breve un nuevo aumento de capital para llenar la falta de lo que pudiesen perder cuando empezasen á realizar este plan.

«Una tasa elevada de interés puede atraer algunos depósitos; pero intereses altos no siempre están asociados en la mente de capitalistas con el sentimiento de gran confianza en el Banco que los ofrece. Si el resultado fuese obtener los Bancos mayor estension de lucros, es de esperar que esa estension sea empleada en la conservacion de reservas mas fuertes; cuando decimos reservas, no hablamos de dinero depositado en otros Bancos ó con corredores y exigible sin aviso, ó empleado en consolidados ó en cualesquiera títulos, aun los mejores; hablamos de dinero en caja en oro ó capaz de ser inmediatamente convertido en este.

«La costumbre ha hecho que los Bancos de este país guarden sus reservas en el Banco de Inglaterra, no es probable que se altere esa antigua costumbre. Si no fuese ella todos los Bancos de este país habrian guardado en sí sus reservas y la consecuencia seria sin duda existir en el país mucha mayor cantidad de oro, y probablemente mayor tendencia á igualar la tasa del descuento.

«No es probable que veamos hoy realizarse el sistema de guardar cada Banco sus reservas. Si lo hiciesen verian que los suministros de oro no podrian en cualquier momento ser aumentados súbita ó indefinidamente: verian que no podrian en cualquier momento aumentar esos suministros sin gastos y dificultades considerables.

«Nuestro modo, que es mas complicado, de tra...

Francia

Pio IX

El padre de los hulanos

TELEGRAMAS

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

DATOS GENERALES

GACETILLA

Frutos del país

El mercado de frutos del país se ha mostrado bastante activo.

Se dijo haberse vendido como 30,000 arrb. lana de varios establecimientos á precios reservados, pero que nos consta son con una sensible baja de los anotados anteriormente.

—En saladeros tambien algo se ha efectuado. Se han vendido:

1000 cueros de novillo salados del establecimiento de Sacra en Paysandú, á precio reservado.

—En la capital vecina tambien se realizaron:

10,000 cueros de novillo salados de un establecimiento en el Arroyo Negro, Paysandú. Ignoramos precio.

PRECIO CORRIENTE DE CEREALES

Plaza Sarandí

Montevideo, Diciembre 27 de 1877.

Trigo regular . . .	40 á 44	rls.	
» bueno . . .	45 á 48	»	
» candeal . .			sin existencia
Cebada			
Harina 1.ª	8 á 8½	»	con bolsa
» 2.ª	5½ á 6½	»	
Afrecho	10 á 10½	»	
Maiz amargo . . .	20 á 22	»	
Maiz viejo, bueno.	48 á 50	»	sin bolsa
» nuevo »	48 á 52	»	
Porotos			sin existencia
Garbanzos			
Alfalfa.	12	»	44. para
Pasto	7 á 8	»	arb.

Conduccion por cuenta del comprador.

CAMBIOS

Se han pasado varias cantidades á los tipos siguientes:

Sobre Lóndres, 51⅝ bancario.
» Idem 51⅝ á 51¾ particular.
» París, particular 5.42 á 5.43.
» Amberes, fr. 5.41 á 5.45 particular.

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—dia 27

Génova el 15 de Noviembre, Barcelona el 19 y Gibraltar el 23, vapor italiano «Colombia,» de 590 toneladas, capitan P. Cario y 38 de tripulacion, á Antonio Piaggio con pasajeros y carga general.

Puertos del Uruguay y de Buenos el 26, vapor nacional «Rio de la Plata,» de 300 toneladas, capitan R. Panasco, á J. V. Pombo con 75 pasajeros y la carga siguiente:

Del Salto—á Irisarri y Ca. 934 cueros vacunos, 10 id de becerro, 21 bultos cerda, á Ungo y Ca. 1 tejon plumas.

De Gualeguaychú—á la órden 51 bolsas lana, 147 cueros vacunos, 30 atados id. lanares.

De Buenos Aires—á la órden 16 cajones mercancías.

Encomiendas—á P. B. Rodriguez 1 bulto, á A. Hoffmann 1 id, á C. E. Piñeiro 1 id, á A. Capdevila 1 id, á A. Carril 1 id, á Demarchi hnos. 3 id, á A. Jaksesi 1 id, á A. Ohrt 2 id, á A. Furdera 1 id, á R. Feldber 1 id, á P. Oliver 1 id, á J. P. Varela 1 id, á Faulher hnos. 1 id.

Londres y escalas vapor inglés «Pascal» á C. R. Horne.

NOTA—En el manifiesto del vapor inglés «Minho», hay que agregar 121 cajs tabaco á la consignacion del señor D. Antonio Pino.

DIVERSIONES PUBLICAS

CIRCO 18 DE JULIO

Gran Compañia Automática Lupi

Sorprendente y espectaculosa funcion para el sábado 29 de Diciembre, á las 8 y media

A total beneficio del director caballero LUIS LUPI, que no ha titubeado al poner en escena dos de las mejores obras de su grande y escojido repertorio mímico-fantástico dramático durante los VIAJES EN BARCO VENUS; el gran baile fantástico que tanto gustó á este inteligente público:

La vuelta al mundo en 80 dias

en 8 actos y 15 cuadros, con asombrosas transformaciones.

Para amenizar mas la funcion, el director exhibirá por única vez

El rival de Blondin

Mono australiano presentado por el director; trabajo especial que le valió los mas estrepitosos aplausos.

Domingo, dos espléndidas funciones, á las 2 de la tarde y á las 8 y media de la noche.

TEATRO NACIONAL

CALLE SOLIS, 67 Y 69

Sábado 29, á las 10 y media de la noche

TERCER GRAN BAILE DE SOCIEDAD

La Comision que suscribe tiene el honor de invitar á las damas y caballeros de esta sociedad para el gran baile de sociedad que tendrá lugar en este teatro espresamente arreglado con el fin de satisfacer los deseos del público para cuyo efecto se ha contratado una orquesta de afamados profesores bajo la direccion del distinguido Sr. Caneschi, esperando una unánime proteccion á los jóvenes que suscriben.

LA COMISION

Bonifacio G. de Zúñiga (hijo), Presidente—*Fructuoso Medina*, secretario. *Eladio Velazquez, Ramon Barbot*, vocales.

Precios—Entrada para caballero, $ 1.50; palcos balcones, gratis á las familias; palcos bajos, 3.00; entrada para señoras gratis.

Advertencia: Las familias serán á inicio de la...

Salon de la Victoria

REMATES

Juan Favaro

Canto y Dominguez

NAVAL

De tres embarcaciones prontas para trabajar y en perfecto estado, en el muelle de la barraca Británica.

El domingo 30 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, venderémos á la mayor oferta y dinero de contado las tres embarcaciones siguientes:

Un pailebot de 25 toneladas de carga, con sus velas y amarrazones de 30 y tantas brazas de cadena.

Una balandra de 14 toneladas de carga, con sus velas y amarrazon de 30 y tantas brazas de cadena.

Una balandra de 17 toneladas de carga, con sus velas y amarrazon de 30 y tantas brazas de cadena.

Véndense tambien particularmente antes del dia del remate en un solo loteó en detalle, para tratar verse con los martilleros en la calle del 25 de Agosto número 33 ó Mercedes número 331. 5031.d28

A. Carranza y C.ª

JUDICIAL

De una finca en los Pocitos

El Domingo 30 del corriente, á las 4 de la tarde, venderémos por órden del Sr. Juez L. Departamental, á dinero de contado, para pago de un crédito, una finca y terreno pertenecientes al Sr. D. Matías Gonzalez, sita en el pueblo de los Pocitos, compuesta de 42 varas de frente al Norte, sobre la calle pública, con tranvía á la puerta, por 100 varas de fondo al Sud, haciendo un total de 4,200 varas cuadradas, una casa de material, arboleda, etc., tasado el todo en la suma de $ 2,842.84 (dos mil ochocientos cuarenta y dos pesos con 84 centésimos oro sellado)—No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion, es decir, de pesos 1,895.23.

Para informes, escritorio de los rematadores calle del 25 de Agosto n.º 320. 5044-d.28

Por el mismo

JUDICIAL—NAVAL

De la goleta nacional «Virgen de los Dolores»

De porte de 3,500 arrobas.

El lunes 31 del corriente, á las 4 de la tarde, venderémos á dinero de contado por órden del Sr. Juez L. de Comercio y á pedido de las partes la goleta nacional «Virgen de los Dolores» anclada en este puerto y pronta para navegar. Retasada en la cantidad de $ 1600, mil seis cientos pesos m/n oro sellado. No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion, es decir, 1066 pesos 66 centésimos.

Para informes ocurrir al baradero Cerro núm. 2.

NOTA—El remate tendrá lugar en la calle de Florida en el muelle de los pescadores. 5054.d28

M. A. Martinez

JUDICIAL

De una cantidad de libros en blanco, por órden del Sr. Juez L. Departamental y cuenta de quien corresponda.

El miércoles 2 del entrante mes de Enero, á las doce en punto del dia, venderé en público remate 938 libros en blanco para mayor, diario, borrador y caja, de varias marcas y diferentes encuadernaciones, existen encartonados con tapa fuerte, id de pergamino, id de tela, id de badana, id de piel, etc. Hay ademas algunos otros objetos que tambien venderá, como ser copiadores para prensa, mapas, una cantidad de librerías en blanco, resmas de papel para cartas, etc.

Llamo la atencion á los interesados á este importante remate, no dejen de concurrir á la hora indicada, pues los libros han sido retasados y los precios son sumamente bajos.

El remate tendrá lugar en la casa calle 25 de Mayo número 245 al lado de la confitería Oriental.

Para mas informes verse con el rematador calle Arapey número 163. 5093.d28

Por el mismo

Importante por liquidacion de negocio en la barraca calle de la Colonia esquina á la de Yaro (Cordon) del taller y fábrica de coches y wagones para tram-vias.

El domingo 6 del entrante mes de Enero, á las 12 en punto del dia, daré principio á la venta, á la mas alta oferta, de todas las existencias de la mencionada barraca, cuyo detalle es como sigue:

3 hermosos coches abiertos para tram-via con 7 asientos y de los últimos sistemas que hasta hoy se conocen, completamente nuevos.

Una cantidad de ruedas para coches armadas y desarmadas de las mejores fábricas norte-americanas.

Cantidad de rieles con sus correspondientes durmientes, todo nuevo.

Varios juegos de lanzas para coches de tram-via.

2 hermosas jardineras en perfecto estado.

Un banco con torno y con todas sus piezas correspondientes, uno id. con sierra á vapor, *circular*, un arbol de trasmision con varios volantes.

Una cantidad de maderas para construccion de coches abiertos y cerrados, sazonada y de primera calidad, un lote de persianas para coches cerrados, uno id. de hierro en barras de varios tamaños, cajas para ruedas de tranvía, frenos para id., piés de gato para suspender coches ó cualquier otro peso.

Una cantidad de adornos de Carnaval y dos arcos que adornaron las principales calles de esta capital el Carnaval pasado y muchos otros objetos que se omiten por su larga estension propios para carpinteros, herreros y particulares.

Llamo la atencion á las empresas de tram-vias, herreros, carpinteros y particulares no falten á este importante remate, pues tenemos órden de liquidar.

Para mas informes verse con el rematador calle Arapey núm. 163. 5007.d.28

Benito Lusiardo

De muebles, libros y herramientas de albañilería—En la calle de Mercedes número 182.

El viernes 4 de Enero, á las doce en punto del dia, se dará principio á la venta de todos los efectos que se indican y los cuales pertenecen á la testamentaria...

Ruano y Gomensoro

B. y Risso hnos.

...carruajes en la esquina 18 de Julio y Progreso (Union).

La persona que compre y no sea conocida, tiene que dar una garantía en dinero. 5078.d27

Por el mismo

Terrenos valiosos, solares al alcance de todos, con frentes á la calle Agraciada y á la gran plaza, (frente á la quinta de D. Agustin Castro) del otro lado del puente del Paso del Molino. Venta sin límite, aprovechen la oportunidad.

El domingo 30, á las cinco de la tarde, empezarémos la venta á la mas alta postura, (sin límite) se aprovechará el que lo crea, estos solares ventajosamente situados del otro lado del puente del Paso del Molino, con frentes al paseo público. A la calle de la Agraciada y un solar con frente al camino que pasa el tren brasilero, rodeados por edificios importantes.

Los planos que se distribuirán impondrán del área de cada lote.

La venta tendrá lugar en los mismos terrenos. 4959.d16

Por el mismo

De las existencias del NUEVO HOTEL DEL VAPOR calle de Misiones, n. 82.

El lunes 31 y miércoles 2 de Enero de 1878, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por conclusion de negocio, de todas las valiosas existencias de dicho hotel, siendo en general nuevo, y que consiste en

23 CUARTOS AMUEBLADOS

con muebles de todas clases y algunos son nuevos, lo mismo que las alfombras.

RESTAURANT con muebles y servicio.

BEBIDAS surtidas.

ROPA BLANCA de toda clase.

COCINA ECONÓMICA lo mejor que pueda encontrarse, es nueva, la batería de cobre, etc.

Aparatos de gas de toda la casa y la cañería, etc.

Si hubiere interesados para la compra del todo en un solo lote, pueden verse con los rematadores, Piedras, n. 134. 5077.d27

Por el mismo

De 1000 bolsas de harina del pais superior clase—En nuestra casa calle de las Piedras 134.

El jueves 3 de Enero de 1878, á las 3 de la tarde, á la mas alta postura venderémos en lotes á la vista 1000 bolsas harina del pais de primera, de las principales marcas y en perfecto estado. 5085.d27

José Morera

Valioso é importante remate de objetos para regalos de año nuevo.

En la casa de los señores Figari, Fonsolle y C.ª, 18 de Julio esquina Convencion, gran Bazar Americano.

Los dias 28 y 29 del cnte., á las 8 de la noche, se quemarán al contado y sin retirar lote: ricos tapados para señora, albums de nácar, carey y cuero de Rusia, sombrillas con blondas de Inglaterra, pañuelos bordados, camisas para señoras y hombres, batas, faldones, ajuares para bautismos, floreros chinescos y de cristal, cajas para pañuelos y guantes, un valioso y finísimo surtido de perfumería, medios aderezos luto y fantasía, boquillas espuma de mar, cigarreras y fosforeras carey, bastones, enaguas bordadas, cortinados y multitud de otros artículos que se omiten por la gran estension de su detalle.

NOTA—Se concede á los señores concurrentes de pedir para ser rematado cualquier artículo de los que forman el gran surtido de la casa.

Sin retirar lote—Venta franca

18 de Julio esquina Convencion, los dias miércoles, jueves viernes y sábado. 5041d23.

Carballo Romaña y C.ª

De comestibles, loza y cristalería. En su casa Zavala núm. 64.

HOY viernes 28 del corriente á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca. El gran detalle por los carteles de costumbre. 5087.d27.

SECCION JUDICIAL

A los curiales

Los prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, doctor D. Cristóbal A. Salvañach, hago saber: Que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de «Fermepin Hermanos,» ha sido disuelta de comun acuerdo entre los socios desde esta fecha; quedando el activo y pasivo de la casa á cargo y por cuenta de D. Emilio Fermepin.—Montevideo, Diciembre 24 de 1877.—*José Luis Antuña*, Escribano público. d25.5

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Luis Bautista para que en el término de 20 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio...

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público, que el dia 31 del mes corriente á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda, un terreno con los edificios y árboles que contiene, situado en el paraje denominado «Los Pocitos,» á inmediaciones de esta Capital, compuesto de cuarenta y dos varas de frente al Norte sobre calle pública, por cien varas de fondo al Sud, por donde tiene de ancho cuarenta y dos varas, lindando por el Sud con D. Francisco Rodriguez y D. Manuel Silva, por el Oeste con D. Cayetano Pintos y por el Este con D. Blas Gomez; correspondiendo los edificios detallados á D. Matías Gonzalez, y se vende para pago de un crédito hipotecario á favor de D.ª María Rivera, tasados en todos sus ramos en la cantidad de tres mil ochocientos veinte y cinco pesos sesenta y seis centésimos; advirtiéndose que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos, ocurrir á la oficina Actuaria, calle de la Florida núm. 125.—Montevideo, Diciembre 21 de 1877.—*Juan Prieu*, escribano público. 425-6

Juzgado de Paz del Paso del Molino

Por el presente se emplaza al Sr. D. Eustaquio Tomé, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha de este edicto, comparezca ante el Juzgado Nacional de Hacienda á deducir la oposicion que creyere tener derecho, á la designacion que se ha hecho de un terreno de su propiedad, ubicado en una esquina del designado para Plaza en el Paso del Molino, para ser expropiado con el objeto de formar la indicada Plaza pública, por el decreto gubernativo que se transcribe al pié de este edicto:

«Montevideo Diciembre 18 de 1877.—Debiendo comenzarse los trabajos concernientes á la formacion de la Plaza pública de la localidad del Paso del Molino, en el terreno designado con ese objeto y existiendo la necesidad para que esos trabajos puedan efectuarse, de proceder á la expropiacion de un solar de propiedad del Dr. don Eustaquio Tomé, que se halla ubicado en su esquina principal, el Gobernador Provisorio de la República en uso de las facultades que inviste, acuerda y decreta:—Art. 1.º Declárase de utilidad pública la expropiacion del mencionado terreno.—Art. 2.º La Comision E. Administrativa de la Capital, con arreglo al decreto-ley de 24 de Julio próximo pasado, procederá á juzgar y llevar á efecto la expropiacion.—Art. 3.º El importe á que ella ascienda, lo abonará la Comision E. Administrativa de la Capital en la forma dispuesta.—Art. 4.º Comuníquese, etc.—LATORRE.—José M. Montero.»—Montevideo, Diciembre 2 de 1877.—*Cárlos Tedpani*, Juez de Paz. 425-1 mes.

Juzgado Ordinario de la Florida

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de Guadalupe y en los autos seguidos por D. Francisco Marquez contra la sucesion de D.ª Adina Berdias por cobro de pesos, de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de este Departamento, hago saber al público que el dia tres de Enero del año venidero y en la puerta de la oficina de este Juzgado, desde las cinco de la tarde hasta la entrada del sol, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de setecientas cincuenta y cinco cuadras cuadradas de campo de pastoreo, tasadas en siete mil cuatro cientos cincuenta pesos oro, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los antecedentes se hallan en este Juzgado á disposicion de los interesados.—Florida, Diciembre 20 de 877.—*Ignacio Etchart*, escribano público. d23.6

AVISOS

Se vende Un cupé y un arreo nuevo, para un caballo; para ver y tratar calle Arapey 60. d23.15

Al comercio He vendido las existencias de mi almacen al por menor situado en la calle Solano núm. 115 y Arapey números 249 y 251: todo el que tenga que reclamar se servirá presentar sus cuentas en la calle 25 de Agosto número 149 esquina Zabala.—*Pedro Camacho*. d23.3

Atencion Las personas que han dado en prenda bijeles de valor en casa del finado D. José Garcia y Picos calle de Mercedes número 89, pueden pasar á la calle de Mini número 31 de 8 á 11 de la mañana todos los dias á reclamarlos, previniéndoles que si dentro de dos meses de esta fecha no se presentan á efectuarlo, se considerarán caducados sus derechos, vendiéndose las alhajas en remate público por cuenta de quienes corresponda.—Montevideo, Diciembre 26 de 1877. d23. 1 mes

SECCION DE TRASFERENCIAS
Y SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA

Deuda Italiana

Desde el 2 de Enero próximo se pagarán los intereses de dicha deuda correspondientes al 8.º semestre.

Montevideo, Diciembre 27 de 1877.

d23.1 — *J. L. Cuestas*, contador-tesorero.

SECCION DE TRASFERENCIAS
Y SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA

A los efectos del aviso que a continuacion se espresa, de la Comision de Tenedores de Deuda Pública, fijando la fecha para el pago de intereses por los meses de Julio y Agosto ppdo. á las deudas Internas, Fundadas y Consolidadas, que serán cerradas las trasferencias de las referidas el dia 2 de Enero próximo inclusive.

Montevideo, Diciembre 27 de 1877.

J. L. Cuestas, contador-tesorero.

COMISION
Tenedores de Deudas Internas
FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

GUIPUZCOA
VIZCAYA, ALAVA, NAVARRA

Launda Hermanos.

RICOS
Cigarros habanos

COLECCION
LEYES Y DECRETOS
Administracion Latorre

CARRERAS INGLESAS

Circo Ituzaingó

PARA EL 1.º DE ENERO DE 1878

1.ª—CARRERA INTERNACIONAL DE SALTOS — A LA 1½

Una vuelta con seis barreras de un metro de alto para caballos criollos sin reserva.—Entrada $ 30—premio $ 250—peso de los corredores 150 lbs.

1.º J. Lever	— Fearless	— Tordillo	— Chaqueta violeta y gorra violeta.
2.º T. F. Murphy	— Canto Fiero	— Cebruno	— Chaqueta carmesí y gorra blanca.
3.º R. Vitora	— Manchego	— Tordillo	— Chaqueta negra y gorra negra.
4.º Stuart	— Agustero	— Malacara	— Chaqueta punzó y blanco y gorra punzó.

2.ª—CARRERA ORIENTAL — A LAS 2

Una vuelta para caballos criollos que nunca hayan ganado premio en carrera de sociedad—Entrada $ 30—Premio $ 200—Peso de los corredores 145 lbs.

1.º J. Bamonte	— Aventurero	— Tordillo	— Chaqueta celeste y gorra celeste.
2.º R. Rivero	— Charlatan	— Overo gateado	— Chaqueta celeste y gorra negra.
3.º A. Rego	— Butarata	— Zaino	— Chaqueta celeste y gorra blanca.

3.ª—CARRERA AFICIONADOS — A LAS 2½

Media vuelta para caballos criollos que nunca hayan corrido en ninguna carrera—Entrada $ 30—Premio $ 200—Peso de los ginetes 150 lbs.

1.º E. B. Elliot	— Campí	— Tordillo	— Chaqueta violeta y gorra violeta.
2.º J. F. Santos	— Chirato	— Zaino	— Chaqueta celeste y blanco y gorra id.
3.º A. Zas	— El Negro	— Oscuro	— Chaqueta negra y gorra negra.
4.º L. Lawoss	— Charabon	— Malacara	— Chaqueta negra y gorra colorada.
5.º J. Mathas	— Haragan	— Overo azulejo	— Chaqueta celeste y gorra celeste.

4.ª—CARRERA GRAN BRITANICA «STEEPLE CHASE» — A LAS 3

Una vuelta de una legua entre chacras con saltos de agua, de pitas, zanjas, mangueras, barreras, etc.—Entrada $ 30—Premio $ 400—Peso de los ginetes 168 lbs.

1.º T. F. Murphy	— Combrero	— Zaino	— Chaqueta carmesí y gorra blanca.
2.º E. Parker	— Oregon	— Overo	— Chaqueta celeste y blanco y gorra id.
3.º A. Salmon	— Loco	— Picaso	— Chaqueta violeta y gorra violeta.

5.ª—CARRERA HANDICAP — A LAS 4

Una vuelta para caballos criollos—Entrada $ 40—Premio $ 300.

1.º J. F. Santos	— Mulita (135 lbs.)	— Tordillo	— Chaqueta y gorra celeste y blanco.
2.º E. B. Elliot	— Gato (149 lbs.)	— Colorado	— Chaqueta y gorra violeta.
3.º E. Stuart	— Jack (145 lbs.)	— Tordillo	— Chaqueta punzó y blanco y gorra punzó.

6.ª—CARRERA VICTORIA «STEEPLE CHASE» — A LAS 4½

Dos vueltas de veinte cuadras para caballos criollos sin reserva con saltos de agua, terron barreras, etc.—Entrada $ 30—Premio $ 300—Peso de los ginetes 168 lbs.

1.º J. Lever	— Fearless	— Tordillo	— Chaqueta violeta y gorra violeta.
2.º T. F. Murphy	— Canto Fiero	— Cebruno	— Chaqueta carmesí y gorra blanca.
3.º E. Stuart.	— Agustero	— Malacara	— Chaqueta punzó y blanco y gorra punzó.

Nota—Estas carreras se correrán con arreglo al nuevo reglamento aprobado por el Gobierno en 14 del corriente y con arreglo á él se hace saber:

1.º Que por carrera de vuelta se entiende una distancia de veinte cuadras libre de partida, y por media vuelta, diez en la misma forma.

2.º Que en los premios acordados por la Comision, se comprenden las entradas de los caballos inscritos.

3.º Para evitar protestas frívolas:

Toda protesta referente á carreras debe ser hecha ante la Comision depositando la cantidad de 20 pesos como garantía de buena fé, cuyo depósito se devolverá al protestador si la Comision resolviese ser legal dicha protesta, y en caso contrario perderá el depósito.

Otra—Los ginetes que no se presenten á correr caballos con sillas y estribos, vestidos estrictamente ellos mismos con traje de jockey serán rechazados—Los ginetes que hagan mal juego al correr sus caballos perderán la carrera, y serán espulsados del Circo—Los ginetes harán galopar sus caballos por delante del palco antes de correr—Al primer toque de campana los caballos deben estar en el cuadrapo de pesarse, y los corredores ir á la balanza—Al segundo toque ir á la cancha y al tercero empezar á partir—El fallo de la Comision será inapelable por cualquier duda que ocurriese.

Los dueños de los caballos entrados en las diferentes carreras tienen derecho á dos entradas al circo y una al palco, que se servirán reclamar del Secretario, calle Rincon 175.

Se previene á dichos Sres. que ninguna persona puede entrar al circo sin la tarjeta correspondiente.

Entrada general al Circo, 50 centésimos por persona, id id al palco, 1 peso; id id de carruajes 1 peso.

En caso de mal tiempo la fiesta se suspenderá. d25.3.dp.k

REGALOS

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

352—25 de Mayo—356

ESQUINA CÁMARAS

Se encuentran lindas cajitas de los mejores dulces, como igualmente superiores vinos de OPORTO, JEREZ y MOSCATEL, con especialidad el renombrado LÁGRIMA 1815.

Además hay y se espiden al menudeo CAJITAS DEL SUPERIOR TE SOUCHONG CONGOU y otras clases.

Nota—Prevenimos á todos nuestros consumidores que no espedimos té y café sino en bolsas de papel con el grabado de una china y el nombre de los que suscriben.

MARTINS é IRMAO

xxiv.3ªpáj

Nueva prevencion

OJO! OJO! OJO!

Al público del Uruguay

Diariamente se cometen contra el público pérfidos engaños por sujetos poco escrupulosos, los cuales venden composiciones abominables elaboradas en Nueva York que obtienen á precios muy ínfimos, espendiéndolas mismas como las Píldoras y Ungüento de Holloway.

Estas nefarias falsificaciones llevan en los rótulos de las cajas y botes las palabras «Nueva York» ¡Qué se eviten las mismas como se evitaria la peste!

En los libros de direcciones de estas descaradas falsificaciones actualmente se pone en guardia al público contra imitaciones espurias.

Compradores deben examinar el rótulo en el bote ó la caja. Si no está la direccion de N.º 533, Oxford Street, London, entonces son falsificaciones.

Las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden «Las Píldoras y el Ungüento de Holloway» falsificados como los legítimos, serán al comunicarme los pormenores, liberalmente recompensadas, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.

Firmado—*Tomás Holloway*.

Lóndres, Agosto 1.º de 1877.

Véndense al por mayor y menor por los Sres. A. Demarchi hnos. y C.ª de Montevideo, Buenos Aires y Rosario.

ag9.6meses.2p.sem.

CONFITERIA DEL 18 DE JULIO

(BUENA MOZA)

PARA REGALOS DE AÑO NUEVO

Se acaban de recibir por el último paquete de Europa una coleccion de cajas y cartuchos de los mejores gustos; tambien un surtido especial de confites y pastillas finísimas.—*Juan Lafond y C.ª* d.28.3.

B. CODINA

Ha hecho gran rebaja en las máquinas de coser

EN SU CASA CALLE 18 DE JULIO, 103

Aprovechen mientras hay tiempo

Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser: Singer reformadas y sin reformar, de Welez, Wilson, Planer y Howe, para familia, sastres, zapateros y talabarteros. El que necesite comprar máquinas, tanto de unas como de otras, debe informarse primeramente de los precios y calidad y así sabrá á donde le conviene mas comprar. Igual en artículos del mismo ramo, gran y numeroso surtido de agujas, resortes, engranajes, aceites, sedas é hilos de todos colores para aparadores de botas y botines, igual para familias y sastres. El que desee comprar artículos al por mayor ó menor, encontrará lo mismo máquinas prontas y encajonadas de dos ó de una por cada cajon, con tapa ó sin ella.

Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar, la casa es bastante conocida. n24.perm

ESPECIALIDAD

EN

MANZANILLA

Y

Amontillado

Se encuentran estos superiores vinos de primera calidad en el depósito de los y vinos finos de

MARTINS Y C.ª

74 Á 80 — CÁMARAS — 74 Á 80

Hay un depósito y despacho...

XXIII

Augusto Hauric

DUEÑO DEL

HOTEL DES PYRAMIDES

tiene el honor de avisar al público y á su numerosa clientela, que, á partir del 1.º de Enero de 1878, á pedido de muchas familias y amigos, servirá en la plaza Constitucion, frente á la Iglesia Matriz,

HELADOS

Y TODA CLASE DE REFRESCOS

garantiendo el mayor aseo, prontitud y esmero en el servicio.

d23.6. 3ªpáj

Casino Español

Para los efectos del art. 30 de los Estatutos, se invita á los socios del Casino para la Asamblea General que tendrá lugar á la una de la tarde el domingo 30 del corriente, en el local social, calle del 18 de Julio, n. 100.

d23.6.3ªpáj — *La Comision.*

De acuerdo con las condiciones establecidas en los vales que constituyen el empréstito de preferencia, se invita á los socios del Casino concurrentes al referido empréstito, á recibir la primera cuota de amortizacion en la proporcion del 10 p. % ofrecido.

El referido pago se verificará por la tesorería, calle Queguay, n. 159, desde el miércoles 26 del cnte.

d23.8.3ªpáj — *La Comision.*

Planillas

DE

REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

HOTEL RESTAURANT

DE

Nouveau Monde

CALLE ITUZAINGO, 137 (ALTOS)

Ancien restaurant de Paris et Geneve

Vu la crisis, le chef de cet établissement offre aux personnes qui voudront bien l'honorer de leur confiance, un sensible rabais sur les prix ordinaires, et un traitement dont elles n'auront qu'à se louer.

Dejeuners et diners de commande

SALONS PARTICULIERS

PENSION DE 18 A 25 $

d27.8.3ªpáj

RECEPTORÍA

DE

Contribucion Directa

Por disposicion Superior, se previene al público, que el plazo para el pago de la primera cuota del Impuesto de Contribucion Directa por el año venidero, empieza á correr desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Marzo; incurriendo en las penas que la Ley de la materia determina, los Sres. contribuyentes que no concurran á la oficina en el plazo indicado á satisfacer sus respectivas cuotas.

Asi mismo se previene que no se despachará planilla alguna sin que el esponente declare la calle, manzana y nueva numeracion de cada una de sus fincas.

Montevideo, Diciembre 24 de 1877. d25-15.

ALMANAQUE SENCILLO

DE

EL SIGLO

PARA EL AÑO 1878

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

A 20 cts. docena

DURANDEAU

Carpintería, armarones, portadas, vidrieras, escaleras de caracol y otras formas.

Mesitas y otros muebles para sala.

Sillas francesas de varias clases, burlets elásticos para impedir que el viento y el polvo entren por las puertas y ventanas.

Especialidad en herrajes y cerraduras...

Chapas de nogal á 5 cts. el pie.

Todo esto garantido de 1.ª clase.

CALLE PAYSANDÚ, 13, 15 Y 17

o17.perm.3ªp.dp.k

SOBRE

BARCELONA

y principales plazas de España

SE DAN LETRAS

EN EL ALMA...

Calle 18 de Julio...

AVISOS MARITIMOS

NAVEGACION DEL ALTO URUGUAY

Desde el 1.º de Enero del próximo año 1878, voy á establecer en carrera fija desde el puerto de Monte-Caseros el de Santo Tomé el conocido vapor de mi propiedad

ESTELA DEL URUGUAY

Proponiéndome con este servicio hacer cómodo ese viaje que tantos inconvenientes presentaba antes, llamo muy particularmente la atencion del público en general y del comercio en particular, sobre su itinerario que será el siguiente:

Salidas

De Monte-Caseros, todos los LUNES.
De Paso de Libres y Uruguayana, los MARTES.
De Alvear é Itaquí, los MIÉRCOLES.

Regresos

Salida de Santo Tomé y San Borja, los VIERNES.
Id. de Alvear é Itaquí, los SÁBADOS.
Id. de Paso de Libres y Uruguayana, los DOMINGOS.

Combinado de este modo el servicio con el del ferro-carril arjentino del Este, puede el viajero que salga de Buenos Aires llegar á Santo Tomé en solo cuatro dias de viaje, cuando antes precisaba muchos mas.

El vapor recibe tambien carga y encomiendas á precios convencionales.

Por mas pormenores, verse en Concordia con su ajente D. Daniel Iglesias.

El empresario y dueño, *Juan Sitja*.

d18.1mes

NUEVA

COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y todos los puertos del litoral hasta el Salto á las 6 de la tarde:

Vapor **Villa del Salto**, todos los LUNES.
Id. **Montevideo**,
Id. **Rio de la Plata**, todos los VIERNES.

Reciben carga, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

86 — ZAVALA — 86

XXII

Compañía del Pacífico

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Salidas en el mes de Diciembre

PARA EUROPA

Cotopaxi . . . » Enero 2 (1878)

El vapor COTOPAXI tocará en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Potosí . . . saldrá Diciembre 25
Sorata . . . » Enero 9 (1878)

PARA ESPAÑA Y FRANCIA, sin tocar en el Brasil,

PATAGONIA. . . . Enero 21

Directamente para Vigo, Carril, Coruña y Burdeos,

SIN HACER CUARENTENA

El «Magellan» dará vino, *gratis*, á todos los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Todos estos vapores llevarán pasajeros y carga,

Para mas informaciones ocúrrase á los agentes,

YARROW HETT Y C.ª, Solís, 55. III

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Capitan GUIRAUD

Saldrá el 21 de Diciembre de 1877 para Rio de Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJE

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 48	$ 38.40	$ 19.20
Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles. . .	» 163	» 125	» 57.60

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174.

IV — *M. Llamas y C.*

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, DELABARRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Diciembre á las 2 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
Y VIGO

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, de SOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 8 de Enero, á las 8 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO — BAHIA — PERNAMBUCO
DAKAR — LISBOA
Y VIGO

Sin trasbordo.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la

Ajencia, Cerrito, 195, altos (antes 181)

El Gerente, ...

VII

Mensajerias Fluviales
A VAPOR

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y DEMAS PUERTOS DEL LITORAL HASTA EL SALTO

Vapor **Júpiter**, todos los MIÉRCOLES.
Vapor **Silex**, todos los JUEVES.
Vapor **Saturno**, todos los SÁBADOS.
Vapor **Onyx**, sin dia fijo, hará igual carrera tomando carga.

Todos estos vapores reciben pasageros, encomiendas y carga.

Informes,

51 — ZAVALA — 51

XIII

Vapores brasileros—Linea del Sud

LOS VAPORES

Camoes
Cervantes
Calderon
Canova

Salen regularmente de este puerto los dias ... de cada mes para

Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

AVISOS Y ANUNCIOS

Almorranas!! El Bálsamo de Java del doctor Wanbeck de Amsterdam, continúa haciendo curas maravillosas á personas que han sufrido esta cruel enfermedad, que habian agotado toda clase de remedios de un favil empleo aliviamentemente y cura completamente y sin peligro de volver en pocos dias; único depósito, calle Sarandí 317 Bazar Parisien. d19.1 mes

A los propietarios Se necesita una cómoda y espaciosa casa para la escuela Elbio Fernandez y Biblioteca de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular. Los interesados pueden hacer sus propuestas en la Secretaría de la Sociedad, calle Florida, n. 94, de 12 á 2 del dia y de 7 á 9 de la noche. Se previene que si alguna persona quiere hacer un edificio especial, la Comision estaría dispuesta á contratarlo por 4 ó 5 años. d1.15

Al público Se hace saber que ya se abrió la pieza «Camisería Nacional», sita en la calle Ibicuy número 12, en donde se hacen y se venden camisas mejores que las extranjeras al ínfimo precio de 1 $ cada una. Se cambian pecheras, cuellos y puños, á precios mas módicos que en cualquiera otra parte.—Ibicuy número 12. d14.1m.

¡Atencion! Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente está acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y Descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 237, bajo los arcos de la Pastora, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde. 30.1mes

Angel J. Moratorio ABOGADO —Calle de las Cámaras, número 107. d5.1m

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Dr. J. M. G. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta, desde hoy, en infinidad de peluquerías, tiendas, almacenes etc. etc. Por pedidos y reclamaciones ocurrir al depósito general calle de San José núm. 6 en donde se vende al precio de 5 reales frasco y 4 pesos docena. XVIII

Blanqueos Albañil, pintor y blanqueador dentro y fuera de la ciudad, á precios incomparables, calle Guarani 8. d1.1 mes

Café FONDA Y POSADA DEL PUERTO DE TODAS LAS NACIONES—Calle 25 de Agosto núm. 19 y 51 y Yacaré núm. 3, se toman pensionistas y se llevan viandas á domicilio á precio sumamente módico. d27.2

Conchavos Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozos de tienda y almacen, tenedores de libros, capataz, porteros, peones de quinta, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, costureras, mucamas, niñeras, costureras, modistas; hay una buena ama de leche vasca francesa y dos italianas, leche fresca y buenas recomendaciones; prontitud y buen servicio.—Calle Juncal, 118. d24.5

Cárlos Maria de Pena
Teófilo Eugenio Diaz
ABOGADOS — CERRITO, 134
XXI

Cocheria DE J. Uría Hnos. Calle Misiones núm. 148 entre Cerrito y 25 de Mayo y Florida 145. En dicho establecimiento se halla á todas horas buenos y cómodos carruajes de lujo. Servicios fúnebres completos de toda gala á precios módicos. Se reciben carruajes y caballos á pension garantiendo un esmerado cuidado. XXVII

Cándido Rovido PROCURADOR — Calle Buenos Aires, 170.

Dr. V. Stajano Calle del Cerro núm. 30—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á dos de la tarde. n.17-perm

Dr. Espinosa Médico-cirujano y partero. Calle Uruguay número 20 (esquina á Daiman.) Consultas de 12 á 1—Para enfermedades de niños y vacunacion: de 1 á 2. XXV

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 240, frente á la Confitería Oriental. II

En Rocha Se vende la «Confitería Republicana» por tener que ausentarse el dueño de este país; el que se interese en la misma encontrará con quien tratar, y en Montevideo en casa del Sr. D. Salvador Zelé, calle del 25 de Mayo, 335, sucursal de la Joya Literaria. XXX

Fiestas! Fiestas! Como se acostumbra en Europa en todas las fiestas públicas ó particulares, teatros, bailes, conciertos, paseos nocturnos, etc., etc., para dar mas realce á la belleza de la naturaleza en un jardin, ó toda otra decoracion artificial, se emplean *fuegos de Bengala*. Este año para realzar las fiestas que se aproximan, se pueden conseguir esas *luces mágicas* bajo dos aspectos: 1º bajo el nombre de *sol de la noche* produciendo una magnífica luz roja, sin humo y perfumada para quemar en las quintas, jardines, teatros, bailes, sin temor de esplosion. 2º *antorchas orientales* que dan una hermosa luz roja que dura mucho tiempo y pueden servir para paseos nocturnos, serenatas, etc. etc. Ademas hay luces eléctricas *al magnesium* para los niños, *bouquet de Navidad* con fuegos de todos colores, haciendo un ramo perfumado de 2 á 3 metros de altura. Depósito en el Bazar Parisiense calle Sarandí 317 (plaza Matriz) y Bazar Mericot, calle 25 de Mayo 251. d23.15

F. A. Berra (ABOGADO)
V. P. Berra (PROCURADOR)—Tienen su estudio en la calle Sarandí, núm. 235, altos, contiguo al Correo. XII

Fonda DE LA VICTORIA — En este nuevo establecimiento, situado en la calle de las Cámaras n. 115, entre Rincon y 25 de Mayo, se dará de comer á todas horas á tres vintenes el plato, no siendo de ave; se llevan viandas á domicilio; se reciben pensionistas á precios convencionales y se hacen encomiendas; al efecto la casa tiene un buen cocinero. d14.15

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Gonzalo Y CARLOS MARIA RAMIREZ—han trasladado su estudio á la calle de Washington 107.

Juan Cárlos Blanco Ha reabierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 143. X

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 163.

Ojos! ojos! Todos aquellos que sufren de las enfermedades de la vista no deben titubear en emplear la afamada *Agua Santa* del Dr. Buchonserd Hamburgo tan conocida en Europa y en el Brasil desde 7 años, donde hizo millares de curas inesperadas á personas despues de haber agotado todos los remedios alopáticos y homeopáticos y sufrido operaciones de parte de oculistas de Rio Janeiro se curaron con ella de *cataratas! oftalmias! inflamaciones! debilidades de la vista*, etc., sin que haya ningun peligro en su empleo que es muy fácil; en la Agencia de Rio Janeiro donde se aplica este precioso específico, no se paga sino despues de estar completamente sano. Va un prospecto ó modo de emplearlo en 6 idiomas; único depósito en Montevideo, por mayor y menor calle Sarandí 317, *Bazar Parisien*. d19.1 mes

Oculista Calle Colonia 146 - Doctor Augusto Pertile, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.
Domingo por la mañana gratis para los pobres. XX

Por conclusion DE NEGOCIO—Se vende la ferretería y pinturería calle del 18 de Julio 135 y 139 en Montevideo. Tambien se oyen propuestas para la venta del armazon con accion á la llave de la casa. d1.1 mes

Reumatismos CRÓNICOS! RECIENTES! ARTICULARES! Remedio milagroso!!! cura radicalmente en tres dias!!! para nunca mas volver con el óleo de yema de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wanbeck de Amsterdam; hay un prospecto y el modo de aplicarlo en seis idiomas y se pueden dar las pruebas de este remedio sin rival por certificados así como los nombres y domicilios de las personas que sufriendo desde muchos años fueron curadas con este precioso específico, único depósito por mayor y menor en Montevideo, calle Sarandí 317 *Bazar Parisien*. d19.1 mes

Ramon Sabaté CALLISTA — Se mudó de la calle Sarandí n. 383, á la de Ituzaingó n. 151 (altos); horas, de 1 á 3. d11.1mes

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las funerarias puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde. ab19

Se vende Ó SE ARRIENDA—Una casa quinta con dos cuadras de terreno en el paraje denominado Pantanoso, haciendo esquina con frente al camino del mismo nombre y al de las Piedras, á cuatro ó seis cuadras del tramway al Cerro. Para tratar en la misma casa con su dueño D. José Pedro Fatza ó en Montevideo calle 25 de Agosto números 79 y 81 almacen de Rodriguez y Carbacho. d28.15

Se venden mil quinientas cabezas de ganado de cria en buenas condiciones. Dicho ganado se encuentra á 4 leguas del departamento del Durazno. Para mas informes, calle Sarandí, n. 179. d22.8

Sordera!! Las afamadas *Gotas Divinas* del Dr. Buchonserd de Hamburgo; que curan radicalmente la *sordera! los zumbidos! dolores de oreja!* ya se han curado en el Brasil algunas personas sordas desde muchos años, al punto de no oir un tiro de revólver, despues de ser tratadas por algun tiempo con las *Gotas Divinas* fueron completamente curadas y pudieron oir andar su reloj, va un prospecto en 6 idiomas; el depósito de este precioso específico y siempre por mayor y menor calle Sarandí 317, *Bazar Parisien*. d19.1 mes

Se quema Por la mitad de su costo una casa en la calle del Cármen número 17 y 19 dos cuadras para el campo de la Estacion del tren Central, con quince piezas y demas comodidades y edificada á la moderna, para tratar 1.º de Mayo número 31. d18.15

Se mudó La cajonería fúnebre, agencia de lotería y de préstamos de José Firin, sita en la Plaza Independencia números 36 y 37, se ha mudado á la calle Colonia números 23, 25, 29 y 31, entre Florida y Andes. d18.9

Se vende un restaurant y billar con muy buena clientela, en uno de los mejores parajes y mas céntrico. Para tratar, calle Uruguay, n. 148. d11.15

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Se alquilan Dos hermosas casas de altos de 6 á 7 piezas cada una, á dos cuadras de la Matriz. Ocúrrase 25 de Mayo 107. d12.15

Talabarteria Y LOMILLERIA HISPANO URUGUAYA—De Eufrasio José García, 25 de Mayo 395 esquina Cerro. Surtido de monturas inglesas de cuero de chancho, elásticas lisas y colchadas, con funda, id. de carrera, id de otras clases distintas, id de señora y niños; surtido de recados y carona, pellones de hilo chilenos, tucumanos, de cabra é ingleses y gran variedad de artículos concernientes al ramo á precios módicos. Por mayor y menor. n22.3 meses

Un billar nuevo POR QUINCE PESOS — Se acaba de recibir recien una partida de esta última novedad que se debe encontrar en todas las casas de familia. Se pueden ver en la casa introductora de G. C. Hoard y Cª, calle Rincon núm. 21. Montevideo. d12.15

MEDICAMENTO
ANTIGOTOSO Y ANTIREUMATICO
del Dr LAVILLE
DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS
Tan justamente reputado desde hace ya mas de 30 años, puede considerarse como INFALIBLE contra los ataques y contra las recaidas.
Su eficacia es tan grande, que con solo 2 á 3 cucharadas de café se hacen desaparecer al momento los dolores mas agudos.
Es el único Antigotoso analizado y plenamente aprobado por el Jefe del gabinete de manipulaciones químicas de la Academia de medicina de Paris; es pues el único remedio científico, el único que está revestido de UN SELLO OFICIAL, el único finalmente que ofrece la mas completa seguridad.
Contra el peligro, sumamente grave, que lleva consigo el empleo de las falsificaciones, exigir la Firma del Dr LAVILLE sola garantía de legitimidad de este producto.
Depósito general en Paris, BOTICA CENTRAL, 7, r. de Jouy
Depósitos en Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

DIRECCION
DE CEMENTERIOS

Debiendo darse principio á la edificacion del 2.º patio del Cementerio Central y vencido el término en que por reglamento ha de efectuarse la exhumacion de los restos existentes en el suelo de esa patio, se previene á los interesados que tienen nuevamente plazo, improrogable, hasta el fin del presente año para ocurrir á esta oficina á solicitar el permiso de traslacion.
Terminado este plazo, los restos que aun existan serán llevados al osario general.
Montevideo, Octubre 8 de 1877.
El Secretario.
o9-h.fin de año

POMADA SOLER
PARA LA CURACION DE LAS
ALMORRANAS
Sus conocidos, rápidos é infalibles efectos, nos ahorran el hacer todos los elogios que los inteligentes han prodigado á este medicamento.
Se halla en venta en las principales Droguerías, Boticas y Farmacias de la Capital, de la Campaña y del Estranjero.
d25.1mes

JUGUETES-JUGUETES
CALLE DE LAS CAMARAS, NÚM. 124,
PLAZA DE LA MATRIZ

El dueño del Bazar de Andalucía que hace seis meses salió para Europa á hacer compras, se ha estendido tanto en el ramo de juguetería, que no cabiendo en el reducido local de la calle Sarandí, n. 385, ha tenido que poner una sucursal á fin de exhibir el grandioso surtido de juguetes enteramente nuevos que han de llamar la atencion del público.
La entrada es franca y allí encontrarán juguetes para todas las clases, desde 4 cents. hasta 25 pesos uno.
CÁMARAS, 124 — PLAZA DE LA MATRIZ
d11.1mes

JABONES SULFUROSOS
DE
L. BARROU
Sucesor de A. Mollard
Paris, 14, rue Martel, 14, Paris.
ESTOS JABONES, INMEJORABLES PARA EL TOCADOR, PRESERVAN DE LAS PICADURAS DE LOS MOSQUITOS
JABON SULFUROSO DE TOCADOR
JABON SULFUROSO MEDICINAL
JABON DE ÁCIDO FÉNICO
JABON DE ALQUITRAN
Depósitos en todas las principales Boticas y Perfumerías del mundo.
En Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario, A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

El Directorio del Ferro-carril Central del Uruguay temiendo no hallarse en posicion el dia 28 del corriente de ofrecer á la consideracion de los señores Accionistas de la Compañía el arreglo de reorganizacion celebrado con el Superior Gobierno por estar aun pendientes algunos pequeños detalles en su ejecucion, se vé en la necesidad de suspender la Reunion General Extraordinaria á que habia convocado á los Sres accionistas, hasta nuevo aviso que publicará oportunamente.
Montevideo, Diciembre 26 de 1877.
d27.2 — *La Secretaría.*

PASTA PECTORAL Y JARABE
de **NAFÉ** de **DELANGRENIER**
DE PARIS.
50 Médicos de los Hospitales de Paris, han hecho constar su superioridad sobre todos los pectorales y su poderosa eficacia contra los resfriados, el asma, la gripe, coqueluche (*tos ferina*), bronquitis, irritaciones del Pecho y de la garganta etc. (*Cuidado con las falsificaciones.*) — Depósitos en las principales boticas de ambas Américas.
Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y Cª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Sirop du Dr FORGET — AVISO Á LOS MEDICOS
Jarabe del Dr FORGET
Cura *Catarros, Tos nerviosa, Coqueluche, Irritaciones de los bronquios* todas las enfermedades de pecho, satisface al médico y al enfermo.—En Paris, Dr CHABLE, 30, rue Vivienne.
Depósito en Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

CASA-QUINTA
EN EL PASO DEL MOLINO

Se vende una, por la mitad de su valor, situada en el mejor paraje del Paso del Molino, con frente al camino de la Agraciada, con 2,500 varas de terreno todo cercado de material, verja y porton de fierro, y con un lindo jardin al frente y quinta al fondo. La casa tiene 6 piezas, cocina, cuarto para peon, cochera, etc. Para mas informes y tratar, calle 25 de Agosto número 53. d22.10

Medallas de Oro y de Plata.
DIGESTIVO DUPRÉ
POLVO Y PASTILLAS ESPECIALES
de DUPRÉ, Farmco de 1ª cl.
de las Facultades y Escuelas superiores de Paris y Montpellier (Francia).
Esta medicacion es infinitamente superior á todas las conocidas hasta el dia en los casos de *Gastralgias, Gastritis, Dispepsias, Afecciones del hígado y del bazo, etc., etc.*
Gastritis y Gastralgias que contaban y 4 años, 5 años, 8 años, 12 años y hasta 15 años de fecha, que habian resistido tenazmente á toda la ciencia médica, á los efectos de las aguas termales y á todos los recursos de la farmacopea, han sido curadas en menos de un mes con este digestivo, despues de haberse mostrado rebeldes á todos los métodos curativos conocidos.
VINO DUPRÉ
AL COCA FERRUGINOSO
el mas tónico y reconstituyente de los vinos.
Depósito general en la Farmacia de Dupré, en Lyon (Francia).
En *Montevideo* : A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

COMISION CENTRAL
DE EXPOSICION

La Comision Central llama seriamente la atencion de los Sres. Jefes Políticos y Juntas Económicas de los Departamentos, hácia el artículo 4.º del Decreto Superior, fecha 15 de Marzo de 1877 y circular esplicatoria de Abril 11 del mismo año.
Llama tambien la atencion directa, de los hacendados, industriales, etc., etc, que quisieran exhibir sus productos en la Exposicion Universal de Paris de 1878, lo hagan conocer á D. Luis de la Torre, director general, en Montevideo, calle 25 de Mayo número 239 (altos), para continuar las inscripciones abiertas con aquel motivo y saber los objetos que hayan de exponerse en el certámen á que el país debe asistir con todo su entusiasmo y decision.
Agustin de Castro, Vice-Presidente—*Domingo Ordoñana*, Secretario.
o13-3meses

Al Corsé Oriental

RINCON 229 ENTRE JUNCAL Y CIUDADELA — ETNA SEWING MACHINES — RINCON 229 ENTRE JUNCAL Y CIUDADELA

Esta casa fundada en el año 1860, es la primera que introdujo las acreditadas máquinas de Singer, y estando en relacion directa con dicha fábrica recibe por todos los paquetes las mejores máquinas con todas sus reformas y puede garantirlas por 5 años, haciendo una rebaja del 25 por ciento mas barato que cualquiera otra casa introductora.
Máquinas para sastres, costureras y zapateros, al ínfimo precio de 30 y 35 pesos, y garantidas por cinco años, como tambien máquinas de mano de dos pespuntes á 16, 18 y 25 pesos. Se enseñan todas las labores de dichas máquinas. Gran surtido de todo lo preciso para las mismas, como ser resortes, piezas de cambio, agujas, hilo, seda, aceite, todo con un 50 p. % mas barato que otra casa.
Este taller puede hacer las composturas con mas precision, puntualidad y baratura que cualquier otro por recibir las piezas ya hechas para todos los sistemas.

MÁQUINAS PARA HOJALATEROS
DE TODOS LOS NÚMEROS
CON UNA REBAJA DEL 50 POR CIENTO SOBRE CUALQUIER CASA INTRODUCTORA DEL MISMO RAMO
Gran surtido de artículos americanos
Canastos para ropa blanca, sillones de bronce y fierro, para bufete, cómodos sillones para inválidos, cochecitos de diferentes clases, bombas para jardines, máquinas para picar carne de varios tamaños para el uso de las familias y para salchicheros, escaleritas americanas indispensables en todas las casas por su comodidad.—Esteras de la India en gran cantidad y sumamente baratas.—Mil artículos de fantasía.

AL CORSÉ ORIENTAL
Mme. C. D'OLIVEIRA
CASA ESPECIAL PARA CORSÉS — FAJAS ELÁSTICAS PARA SEÑORAS
SOBRE MEDIDA — Y HOMBRES
GRAN SURTIDO de los mismos — CORSÉS HECHOS varias medidas
Montevideo — Calle de Mercedes, número 78 — Montevideo
n18.perm.dp8

ALIMENTO DE LOS NIÑOS
FECULE-DUTAUT
25 años de buen éxito en Francia.
La eficacia de esta preciosa fécula se ha demostrado en los hospitales de Paris, Burdeos, etc. — Ella sirve de auxiliar á la leche maternal insuficiente, facilita el destete, combate la diarrea y puede reemplazar á las nodrizas mercenarias.
PARIS, en la casa de P. DUTAUT & hijo, calle de Enghien, nº 28,
En BUENOS-AIRES, MONTEVIDEO y ROSARIO, en las casas A. DEMARCHI hermanos y Cª

Dos Americanos — ÚNICOS ELABORADORES DE **CAFÉ MOLIDO** POR MAYOR Y MENOR — Dos Americanos
Torrefaccion del café por el aire concentrado—Economía de un 25 p. %
235 — Calle de la Colonia — 235
XVII-d8 — Dos Americanos.

AL PÚBLICO
AL COMERCIO

He comprado las existencias del almacen de ferretería al por menor situado en la calle 18 de Julio número 313, esquina Tacuarembó.
Todo el que tenga que reclamar se servirá hacerlo dentro de los cinco dias de la fecha de esta publicacion.
Montevideo, Diciembre 24 de 1877.
d25 5. — *Serafin Salgado.*

COLECCION
de la Biblioteca del Comercio del Plata
DE MONTEVIDEO
Se desea adquirir. — Quien la tenga y esté dispuesto á venderla, puede dirijir sus condiciones en carta cerrada dirijida al presbítero Benedeti Conti, calle Perez Castellanos, n. 215. d25.3

el **HIERRO QUEVENNE**
Aprobado por la Academia de Medicina de Paris,
« es, de todas las preparaciones ferruginosas, la que introduce mayor cantidad de hierro en el jugo gástrico. »
Boletín de la Academia de Medicina t. XIX, 1854.
Para desenmascarar las numerosas falsificaciones impuras é ineficaces siempre, á veces peligrosas, exíjanse las marcas abajo indicadas:
Depositario general: Emilio GENEVOIX, 14, RUE DES BEAUX-ARTS, PARIS.
Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y Cª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

DIGESTIONES ARTIFICIALES
VINO DIGESTIVO DE **CHASSAING**
Preparado con PEPSINA Y DIASTASIS
Agentes naturales é indispensables de la DIGESTION
15 años de éxito
contra las DIGESTIONES DIFICILES Ó INCOMPLETAS, MALES DEL ESTÓMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS, CONVALECENCIAS LENTAS, VÓMITOS, ETC.
Paris, 6, Avenue Victoria, 6
En provincia, en las principales boticas.
Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y Cª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Instituto Nacional
Los exámenes finales correspondientes al año escolar de 1877, se verificarán públicamente en los dias 26, 27, 28, 29 y 30 del presente mes, bajo la presidencia de dos mesas examinadoras en distintos salones.—*El Director.* d25.3

¡HAY!
EN LA
Fábrica de carruajes
CALLE DE JUNCAL, NÚM. 85
Un rico surtido de LANDOES, BREAKS y VOLANTAS de toda forma y precio, tanto de su propia construccion como recibidos de la muy acreditada fábrica de Lelorieux frères de Paris.
Miguel Caballo.
s27.1.fin de año.j y d

EMPRESA
DEL
TEATRO SOLIS
La Comision Directiva invita á los señores accionistas á asistir á la asamblea general ordinaria anual que tendrá lugar el lunes 31 de Diciembre á las 3 y media de la tarde, en el foyer de dicho teatro.
Montevideo, 24 de Diciembre de 1877.
d27.4

ASMA
OPRESION, CATARRO
TOS TENAZ
Enfermedades de las vias respiratorias
Alivio inmediato. Curacion por el PAPEL y los CIGARROS de GICQUEL, Farmacéutico de 1ª clase de la Escuela de Paris.
Depósitos en *Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI HERMANOS y Cª

DEUTSCHER CLUB
FROHSINN
ORDENTLICHE
GENERAL VERSAMMLUNG
Sonnabend, den 29. d., abends 8½ uhr.
Tagesordnung
I. Jahres Bericht des Schriftfuehrers.
II. Etwaige antraege. art. 16 der Statuten.
III. Wahl eines neuen Vorstandes.
Montevideo, am 20 December 1877.
d22.8 — *Der Vorstand.*

JARABE CALMANTE PECTORAL DE **H. FLON**
Hace ya mas de medio siglo que los Médicos mas célebres de todos los países del mundo recomiendan este Jarabe como específico soberano contra los RESFRIADOS, las *Toses nerviosas*, la *Coqueluche*, los *Catarros agudos* y *crónicos*, etc.
El gusto tan esquisito que tiene el JARABE DE FLON y la accion tan sumamente calmante que ejerce en *todas las Irritaciones del pecho*, le han valido una fama universal y le aseguran para siempre un gran valor terapéutico.
Depósitos: REYNAL, Farmacéutico-Medico y Cª, sucesores, 22, calle Taitbout, en Paris, y en las principales BOTICAS de las Américas.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

INJECTION **CADET**
CURA CIERTO Y INFALIBLE EN TRES DIAS
Phie Bd Denain, 7 PARIS
G. P. Depósito en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres, A. DEMARCHI Hnos y Cª.

LA INDUSTRIAL
ÚNICA Y ESCLUSIVA
FÁBRICA DE TABACOS Á VAPOR
CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Antes Solís núm. 3

Participamos á nuestros favorecedores de la capital y campaña, que hemos mudado nuestro establecimiento á la calle 25 de Mayo número 409, esquina de Ciudadela, donde recibimos sus órdenes.
Los trastornos inherentes á toda mudanza, nos han privado de ser tan escrupulosos como deseábamos en la eleccion de los tabacos que empleamos; pero habiendo ya desaparecido aquella causa, podemos garantir la calidad de los que hoy ofrecen sus dueños.
d16-1m. — *Onofre Trias y Cª*

JARABE DE CLORAL
DE FOLLET
CONTRA EL INSOMNIO
Util en todos los casos que acarrean la privacion del sueño:
GOTA
REUMATISMO
NEURALGIA
JAQUECAS
DOLOR DE MUELAS
CÓLICOS
HERIDAS
DOLORES AGUDOS EN GENERAL
PREOCUPACIONES MORALES
AGITACION CAUSADA POR LOS GRANDES CALORES
UNA INSTRUCCION ACOMPAÑA CADA FRASCO
En Paris, Casa L. FRERE, 19, rue Jacob
En Montevideo: A. Demarchi hnos. y Cª
Verme y hnos. — Guillemette.

SOCIÉTÉ FRANÇAISE
DE SECOURS MUTUELS
Les membres de la S. F. de Secours Mutuels sont priés d'assister a l'assemblée générale qui aura lieu le dimanche 30 courant a 1 heure de l'après midi, au domicile de la Société, rue Arapey, n. 228. (Art. 75 des statuts).
d23.6 — *Le Secrétaire.*

ALQUITRAN DE GUYOT
(Licor concentrado y dosificado)

El Señor Guyot, despues de laboriosos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.
El **Alquitran de Guyot** (*Goudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.
Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.
El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos loeras en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, etc.
El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:
EN BEBIDA, — *Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella:*
BRONQUITIS
CATARRO DE LA VEJIGA
RESFRIADO
COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA
EN LOCIONES. — *Licor puro ó diluido en muy poca agua:*
AFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES
ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA
EN INYECCIONES. — *Cuatro partes de agua y una de licor* (EFICACIA ESTREMADA):
FLUJOS CRÓNICOS O RECIENTES
CATARRO DE LA VEJIGA
El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ha sido esperimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.
Todo comprador, pues, deberá estar prevenido y exigir sobre la etiqueta del frasco mi firma en tres colores.
En Paris, en casa de L. FRERE, 19, calle Jacob
En Montevideo: A. Demarchi hnos. y Cª
Verme y hnos. — Guillemette.

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY
El Directorio del Ferro-carril C. del Uruguay de conformidad con el art. 21 de los Estatutos convoca á los Sres. Accionistas á una Reunion G. Extraordinaria que tendrá lugar el dia 28 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde, en la oficina de la Compañía calle de Colon número 155, con el objeto de tomar en consideracion el arreglo de reorganizacion de la compañía celebrado con el Superior Gobierno.
Montevideo, Noviembre 28 de 1877.
n30.93 — *La Secretaría.*

TURRON FINO
DE ALMENDRA
Se ha recibido y se vende en latas de una y dos libras, en el almacen calle 25 de Mayo, 408, esquina Ciudadela. d25.8

S. & H. HARRIS
57, Mansell Street, Londres
BETUN LIQUIDO
PARA EL CALZADO
COMPOSICION CONTRA EL AGUA
A. DEMARCHI Hermanos y Cª

JUGUETES
Para año nuevo hemos recibido una verdadera babilonia de ese artículo, de infinidad de gustos y precios, particularmente para varones; ademas de caballitos, saltimbanquis, etc., hay un bonito surtido de juegos de paciencia, de bolos, tambores, pistolas y trompas.
Tambien sacamos veladores á kerosene de nueva invencion.
CORREA Y GARCIA
156—ZAVALA—156
d25.1

GRANULOS
ANTIMONIALES
DEL Dr PAPILLAUD
La Academia de Medicina de Paris
ha emitido un dictámen altamente favorable sobre esta nueva medicacion
Aprobada por la Junta de Hygiene del Brasil.
Gránulos Antimoniales contra Enfermedades del corazon, Asma, Catarro, Tisis y Afecciones nerviosas.
Gránulos Antimonio-Ferrosos contra Anemia, Cloresis, Neuralgias, Neurosis y Afecciones escrofulosas.
Gránulos Antimonio-Ferrosos CON BISMUTO contra las Enfermedades de las vias digestivas (*Dispepsias, Gastralgias*) y las Enfermedades nerviosas.
Fª E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).
Depósitos en Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

DORADOR
Y PLATEADOR
146 — CALLE CIUDADELA — 146
Por el sistema electro-químico y galvano-plástico en toda clase de metales. Ofrece sus servicios á este respetable público en toda clase de trabajos, referentes al ramo, como ser: bandejas, cubiertos, candeleros, candelabros, arañas, camas doradas, relojes de mesa, faroles de carruaje y toda clase de trabajos de iglesia, tambien se trabaja en toda clase de bronce al ácido.
Ruégase no confundir esta casa, con cualquier otra de tantas que hay. Todo trabajo será garantido.
XXVI — *Severio San Juan.*

Sinapismo Instantaneo
DE **A. VINCENT**
Farmacéutico de 1ª clase
EX PRACTICANTE DE LOS HOSPITALES DE PARIS


MANERA DE USARLO: Se aplica prontamente sin aguardar á que se estienda el líquido, manteniendo el todo con una venda de lienzo.
Se halla de venta en todas las Farmacias de Francia y del Estrangero — Exíjase la firma.
DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: en casa de A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

TARJETAS DE VISITA
A 5 REALES
EL CIENTO
Se hacen en esta imprenta

GRAGEAS ANTI-NERVIOSAS
al Bromuro arsenical
y á la PICROTOXINA
del Dr GELINEAU
y de J. MOUSNIER
ENFERMEDADES NERVIOSAS — EPILEPSIA
Depósito en Paris, HUGOT, 19, calle Vieille-du-Temple — En Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y Cª.
Estas GRAGEAS cuyas dosis tienen una exactitud matemática ofrecen á los prácticos una seguridad completa; su eficacia está reconocida hoy en todo el mundo médico.

FOLLETIN — 141

LA VENGANZA
DE UNA ESPOSA
POR EL VIZCONDE
DE PONSON DU TERRAIL

Luego guiñó ligeramente el ojo á la jóven.
Esta le comprendió y dijo:
—Señor vizconde de R..., ¿quereis permitirme que os presente á Sir Arturo Kean, íntimo amigo del señor Alfredo Mayrán, á quien habeis muerto en desafío?
El vizconde se estremeció, abandonó su juego y retrocedió un paso.
Entonces la jóven señaló con el dedo al supuesto inglés.
—Yes,—dijo este.—Alfredo..., amigo á mí... añadió,—yo matar á vos.
Esta provocacion hizo salir al vizconde de R... de esa especie de letargo que proporciona el juego. Recogió el oro del tapete y se volvió hácia el caballero de Mort-Dieu, á quien tomó, como todo el mundo, por un inglés.
—Milord,—le dijo con frialdad,—estoy á vuestras órdenes.
El secretario le tradujo las palabras del vizconde.
—¡Oh! ¡Yes!—contestó.
Y dejó la sala de juego, siguiendo al vizconde. Algunos curiosos salieron detrás de ellos; los demas continuaron jugando.
El inglés se detuvo en el saloncito donde se hallaba el ... y dijo al vizconde:
—Caballero, yo era el amigo del señor Alfredo, y vengo de la Constantinopla ex-profeso para mataros.
—Estoy dispuesto á batirme,—contestó el vizconde.
—Pues ahora mismo,—Dijo Mort-Dieu.
—Eso es difícil,—porque la policía nos seguirá los pasos y no nos dejará salir de la ciudad.
—Nos batiremos á puerta cerrada en mi propio cuarto.
El vizconde dió un paso atrás y miró al inglés con asombro.
Este se contentó con decir:
—¡Excentric!
Declarándose él mismo un hombre excéntrico, venia á justificar el supuesto inglés su provocacion original y su intencion, mas original aun, de batirse en el cuarto de una fonda.
—¡Vamos!—contestó el vizconde.—Pero una vez que soy yo el insultado elijo la espada.
El secretario tradujo estas palabras al inglés.
—¡Oh! ¡Yes!—dijo el gentleman.
—¿Teneis testigos?
—No.
Pero al pronunciar esta negativa, el caballero de Mort-Dieu miró en torno suyo y saludó á dos jóvenes que jugaban al ajedrez y habian interrumpido su partida para escuchar la cuestion. Luego dijo algunas palabras á su secretario. Este último se acercó á los dos jóvenes.
—Señores,—les dijo,—Sir Arturo Kean os estaria muy reconocido si quisiérais servirle de testigo contra el señor vizconde de R..., con quien va á batirse.
Tanto por curiosidad como por cortesía, los dos jóvenes se inclinaron y dejaron su tablero, dispuestos á seguir al caballero de Mort-Dieu.
Al mismo tiempo el vizconde entraba en el salon, y volvió á salir acompañado de dos caballeros con ... Todos se dirigieron al hotel del Aguila. El caballero Mort-Dieu ocupaba una habitacion hermosísima en el piso principal del hotel. En aquella pieza, iluminada con profusion, fué á donde hizo entrar á su adversario y á los testigos. Dos pares de espada de combate, colocadas sobre un canapé, atestiguaban que el gentleman habia venido á Hamburgo con la intencion de batirse.
El vizconde y el caballero de Mort-Dieu se despojaron de sus abrigos. Los testigos midieron las espadas.
—¡En guardia señores!—dijo uno de los testigos del vizconde.
Los dos adversarios cruzaron las aceros y se atacaron con encarnizamiento é igual habilidad. Los dos habian sido sócios de la Espada.
—Vizconde,—dijo de repente el fingido inglés, hablando ahora la lengua francesa, y procurando sin duda producir por este medio en su adversario una emocion estrema,—¿os acordais del coronel Leon?
El caballero de Mort-Dieu habia calculado bien. El vizconde se aturdió de tal manera al oir aquel nombre de repente y pronunciado en francés, que alargó á su adversario torpemente, dió un grito de sorpresa y se descubrió...

[illegible]